



MEMORÍA DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA AÑO 2015

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Año 2016

ÍNDICE

1. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CPCU DE ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2015	3
1.1. PREÁMBULO	3
1.2. ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	5
1.3. ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	14
1.4. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCU EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	32
1.5. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES	14
1.6. POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO	57
2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA	60
3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2014	82
4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2014	88
5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES	110
6. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE NORMAS INFORMADAS Y PUBLICADAS EN BOJA	123
7. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA, TRANSPORTES Y SERVICIOS ESENCIALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS COMITÉS DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA	129
8. TUS DERECHOS ANTE LA MODALIDAD DE COMPRA COUPONING	141

1. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CPCU DE ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2015

1.1 PREÁMBULO

El 2015 ha sido un año marcado por el proceso de renovación y cambios en el seno del Consejo de los Consumidores Usuarios de Andalucía. El órgano que inició su andadura el 28 de julio de 2010 tenía en el 2015 su proceso de renovación, según manda el reglamento. Sin embargo, dicho proceso llegó en un momento de incertidumbre, tanto por la situación marcada por la ruptura del pacto de Gobierno de coalición y la convocatoria de un adelantado proceso electoral autonómico, como por los cambios y consecuencias que para este Consejo conllevaba la publicación del Decreto 121/2014, de 26 de agosto por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de Personas consumidoras y Usuarias de Andalucía. Una nueva normativa que modifica el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, y que ha afectado a la composición y funcionamiento del Consejo, además de modificar su denominación pasándose a llamar actualmente Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA).

Entre los cambios más destacados estaba el reconocimiento a una nueva organización de consumidores de formar parte de este Consejo (ADICAE), a la que le otorgó también la condición de más representativa. Por este motivo, la composición interna del CPCUA ha sufrido diversos cambios en cuanto a sus representantes en órganos de gobierno y Grupos de Trabajo para poder seguir manteniendo representatividad igualitaria y paritaria.

Con estos precedentes, a fecha 15 de mayo de 2015 el BOJA publicaba el cese de los miembros del anterior Consejo y el nombramiento de los nuevos 12 miembros, a razón de 3 por cada una de las 4 organizaciones que actualmente lo integran.

De este modo y cumpliendo el trámite preceptivo que recoge el reglamento de funcionamiento del CPCUA, el 29 de mayo de 2015 se convocaba Pleno Extraordinario constitutivo del nuevo Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, con la elección de nuevos cargos. Las candidaturas presentadas para ocupar la Presidencia del CPCUA fueron dos: Isabel Peñalosa Vázquez, de la Federación AL- ANDALUS y Rafael Fernández Morenas de ADICAE. Tras la votación se produjo un empate y ninguna de las dos candidaturas consiguió la mayoría necesaria para ser elegida.

Tras ello, el CPCUA continuó actuando con sus cargos en funciones hasta nueva convocatoria de elecciones, que llegó el día 22 de septiembre, donde sí se consiguió la mayoría necesaria. Fue elegida como Presidenta del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía Isabel Peñalosa Vázquez. Además, se nombró a las personas que ocuparían los cargos de Vicepresidencia Primera y Segunda y las tres Vocalías de la Comisión Permanente. Toda esta información se puede consultar en esta Memoria 2015 que aquí presentamos.

1.2 ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El CCUA desarrolló a lo largo del año 2015 las funciones que su Decreto regulador, Decreto 58/2006, de 14 de marzo, le atribuye. Trabajó en diversos asuntos de interés y relevancia para las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, en un año que se caracterizó por la finalización de su mandato el 15 de mayo de 2015 y el inicio de uno nuevo con fecha de 29 de mayo de ese mismo año, una vez renovados y nombrados sus miembros. Fue un año también de cambios a nivel de adscripción orgánica, pasando de depender de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a la Consejería de Salud, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, Dirección General de Consumo, mediante el Decreto 208/2015 de Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Junto al importante papel que el CCUA ha desempeñado como órgano de consulta preceptivo en la tramitación de textos normativos con incidencia en los consumidores y usuarios andaluces, y en su nivel de protección y garantías, el Consejo abordó otras cuestiones que también fueron objeto de tratamiento en el seno del mismo, relacionadas con la participación y la representación de las organizaciones de consumidores en los órganos consultivos, de relación y colaboración con las instituciones y administraciones andaluzas y temas relativos a su propio funcionamiento, tanto a nivel interno como en su proyección y conocimiento exterior.

La demanda de recursos suficientes para el correcto funcionamiento del Consejo, como corresponde a su función de máximo órgano de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces, ha continuado siendo también una reivindicación reiterada en el año 2015. La escasez de recursos con los que cuenta el Consejo para desarrollar su trabajo y la ausencia de un presupuesto propio ha seguido siendo una constante en el año 2015. Ello, no obstante, no ha sido óbice para garantizar el cumplimiento de sus cometidos

esenciales como es el cumplimiento del trámite de audiencia preceptivo al Consejo respecto de aquellas normas y disposiciones de carácter general así como de las propuestas de tarifas de servicios públicos que afectan a los consumidores y usuarios andaluces.

En el ámbito de la organización y gobierno interno del Consejo, la presidencia del mismo durante parte del año 2015, concretamente hasta el 15 de mayo, fue desempeñada en funciones por la Vicepresidencia Primera del órgano. Su actividad se desarrolló con normalidad y sin incidencias significativas. Con fecha de 29 de mayo de 2015, se inició un nuevo mandato de 4 años, tras el previo proceso de cese de los miembros y nombramiento de los nuevos vocales, estando constituido desde ese momento por 12 vocales, pertenecientes a las cuatro organizaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía, tal y como se establece en el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

A continuación se recoge un resumen de las actuaciones que ha desarrollado el Consejo a lo largo del ejercicio 2015.

Participación de las Federaciones de Consumidores integrantes en el Consejo en los distintos Órganos de Participación Institucional

Una de las competencias atribuidas al Consejo en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, es la de proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores integradas en el mismo que participen en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios. En el marco de esta actividad de participación institucional de las organizaciones de consumidores, se acordó adoptar el compromiso de llevar la voz del Consejo a los órganos de participación institucional donde estén representadas las tres federaciones, articulando los mecanismos necesarios para ello.

En este sentido, a lo largo del año 2015, las organizaciones de consumidores y usuarios que integramos el Consejo hemos venido participando en los órganos de participación institucional que han sido convocados. Es destacable, en este sentido, numerosos órganos consultivos, de asesoramiento y de participación, legalmente creados que ya no se convocan, con lo que se impide la participación social y el cumplimiento de sus fines.

Atendiendo a las peticiones que nos realizaron, el Consejo designó a los representantes de los consumidores en nuevos órganos de participación o bien se renovaron designaciones ya realizadas para nuevos periodos de mandato.

Participación en el Consejo Andaluz de Consumo

Solicitado al Consejo la designación de tres representantes de las organizaciones de consumidores para el Consejo Andaluz de Consumo, se acuerda que en base al Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, el CAC debería permitir que las organizaciones declaradas representativas formen parte del mismo y no trasladar a estas la decisión de excluir a una de ellas. Esta exclusión resulta además importante porque trasciende la propia participación en el CAC y condiciona y vincula a los consejos de consumo provinciales, a los órganos sectoriales y a otros órganos y grupos de trabajo, y por ello se considera que el Decreto del CAC debe ser modificado y permitir que formen parte del mismo las organizaciones declaradas representativas en Andalucía tal y como establece el Decreto citado.

Nombramientos en Órganos de participación institucional con representación de los Consumidores

En el año 2015 el Consejo aprobó la propuesta de designación de representantes de los consumidores y usuarios en nuevos órganos de participación institucional:

- Comisión de Artesanía de Andalucía
- Comisión Provincial del Taxi de Cádiz, Córdoba Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla
- Subcomisión Provincial del Taxi de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla
- Observatorio de la Vivienda de Andalucía
- Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020
- Asimismo también se designó a un representante del Consejo en el jurado del concurso escolar *Consumópolis10*.

También se llevaron a cabo nombramientos en órganos de participación institucional donde ya existían designados representantes de los consumidores, procediendo a su renovación o ratificación de los existentes:

Consejo Andaluz del Deporte

Comisiones de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Página web del CCUA

A lo largo del año 2015 el CPCUA trabajó en la actualización de su página web, conforme a la periodicidad, criterios y procedimiento aprobados, sirviendo como herramienta informativa del Consejo y como instrumento de difusión de las actividades que viene desarrollando. Sin embargo, la constitución del nuevo Consejo, los cambios de dependencia orgánica del mismo y otros inconvenientes administrativos han impedido en 2015 la

oportuna actualización de la página web del Consejo que cerraba 2015 sin tener al día toda la información del órgano y de su actividad.

Propuesta de revisión del Convenio marco con el Servicio Andaluz de Salud

Tras el nombramiento de nuevos responsables al frente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Servicio Andaluz de Salud y la reunión mantenida con el Gerente del SAS, en la que se acordó la situación de la participación social y ciudadana en el ámbito de la sanidad pública andaluza y la necesidad de impulsar las relaciones con las organizaciones de consumidores y usuarios y con el propio Consejo, se trabajó en una nueva propuesta de Convenio con dicho organismo que actualizará e impulsará el marco de relaciones existentes.

Aprobación del Informe-Memoria del CCUA correspondiente al año 2014

El CPCUA aprobó en el año 2015 su Informe Memoria correspondiente al ejercicio 2014, tal y como se establece en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 58/2006, de 14 de marzo y que contiene las actividades realizadas en el Consejo en ese año. El Consejo acordó también en relación a su Memoria anual su publicación y distribución conforme a unos criterios que permitieran difundir el documento entre aquellas instituciones y organismos a los que pudiera resultar de interés.

El Consejo viene constatando igualmente el retraso en la publicación y distribución de su memoria y reiteró esta preocupación a la Secretaría General de Consumo, a fin de que se agilizaran los trabajos, una vez que el texto del documento se aprueba en el pleno del mes de junio. Así, es preciso destacar que con fecha 15 de noviembre de 2015 se encontraban pendiente de publicación las memorias terminadas y aprobadas de 2013 y 2014.

Informe sobre la práctica comercial del *couponing*

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía realizó el informe denominado *Tus derechos ante la modalidad de compra 'couponing'*, dirigido de forma directa a las personas consumidoras, e indirectamente a todos los agentes y personas interesadas, y que, por medio de preguntas sencillas y un lenguaje accesible, pretendía dar respuesta a las dudas que pudieran surgir en relación a este tipo de práctica comercial en auge.

El Consejo acordó dar una amplia difusión a su informe y por ello además de publicarlo en su web, expresamente dio traslado del citado informe a las administraciones competentes de consumo y comercio y otras instituciones, incluida la CEA, al objeto de que, si así lo consideraban, lo publicaran e hicieran llegar al mayor número posible de personas consumidoras, empresarios del sector, administraciones competentes y ciudadanía en general interesadas en el mismo.

Estudio sobre contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, reventa y de intercambio.

La Secretaría General de Consumo solicitó la colaboración del Consejo al objeto de que este elaborara un estudio sobre esta cuestión en el marco de la consulta que a nivel Europeo se había hecho a los Estados y sus regiones. El Consejo canalizó dicha petición a través de sus grupos de trabajo, si bien el cambio de adscripción de Consejería y de responsables hizo decaer dicha petición.

Constitución del nuevo Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía

Con fecha de 22 de septiembre de 2015 se constituyó un nuevo mandato del Consejo por cuatro años. Se eligió su Presidencia, Vicepresidencia primera y Vicepresidencia segunda así como la composición de la Comisión Permanente. Posteriormente, una vez elegidos y designados sus órganos de gobierno, el pleno de 13 de octubre aprobó la creación de 8 Grupos de Trabajo.

Las candidaturas elegidas por obtener un mayor apoyo fueron las siguientes:

- Presidencia: Isabel Peñalosa Rodríguez (AL-ANDALUS)
- Vicepresidencia primera: Olga Ruiz Legido (FACUA ANDALUCIA)
- Vicepresidencia segunda: Rafael Fernández Morenas (ADICAE ANDALUCÍA)

Composición de la Comisión Permanente:

- Presidencia: Isabel Peñalosa Rodríguez (AL-ANDALUS)
- Vicepresidencia primera: Olga Ruiz Legido (FACUA ANDALUCÍA)
- Vicepresidencia segunda: Rafael Fernández Morenas (ADICAE ANDALUCÍA)
- Vocalías: Pilar Lora León (AL-ANDALUS), Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE), Francisco David Cifredo Franco (FACUA ANDALUCÍA)
- Vocalías Suplentes: Antonio Pérez Arévalo (AL-ANDALUS), Inmaculada C. Rodríguez Rodríguez (UCA-UCE) y Rocío Algeciras Cabello (FACUA ANDALUCIA)

Grupos de Trabajo del CPCUA:

- G.T. Trámite Normativo
- G.T. Precios y servicios de interés general
- G.T. Salud y alimentación
- G.T. Vivienda
- G.T. Transporte y movilidad
- G.T. Comercio y Turismo
- G.T. Agricultura, medioambiente y consumo sostenible
- G.T. Comunicación, sector audiovisual y sociedad de la información

Jornadas de Consumo 26 noviembre de 2015

Se solicitó el nombramiento de un representante del Consejo para que participara en unas Jornadas de Consumo organizadas por la Secretaría General de Salud Pública y Consumo y la Escuela Andaluza de Salud Pública y Consumo. Ante lo precipitado de la petición y la falta de coordinación previa sobre este asunto, que no había sido conocido ni tratado previamente, y del que se desconocía incluso el programa de trabajo, el Consejo declinó nombrar representante y trasladarlo así a la responsable de la organización de las Jornadas.

Marco de colaboración y actuaciones desarrolladas con las Consejerías

Es preciso destacar que a lo largo de 2015 las relaciones del Consejo de los Consumidores y Usuarios con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía han sido escasas y no las que corresponderían como máximo órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia de protección de los consumidores y usuarios. Dichas relaciones se producen en el marco del trámite de audiencia preceptiva en la elaboración de normas, disposiciones generales y precios autorizados y las relaciones derivadas de su funcionamiento ordinario con la Consejería de la que depende orgánicamente. En este sentido, hubiera sido necesaria y deseable una mayor colaboración con el Ejecutivo andaluz en aras de mejorar la protección y los derechos de los

consumidores en un contexto de grave desprotección de los consumidores y usuarios.

Actuaciones del CCUA en materia de turismo y comercio

A lo largo del año 2015 se ha venido trabajando en las siguientes actuaciones:

- Informe respecto a la comercialización de *couponing* y/o paquetes de experiencia
- Análisis del sector turístico y la protección de los consumidores en dicho ámbito.
- Análisis sobre los contratos de aprovechamiento por turnos de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio.

Actuaciones en materia de vivienda, transporte y servicios públicos

En el año 2015 se desarrolló la siguiente actividad en materia de vivienda, transporte y servicios esenciales:

Elaboración de un informe sobre la participación y representación de las personas usuarias en los Comités de Gestión Aeroportuaria de Andalucía.

1.3 ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el ejercicio 2015 el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía no ha participado en ninguna actividad en colaboración con otra entidad.

1.4 ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Balance sobre el cumplimiento del trámite de audiencia normativa

En el marco de sus competencias, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía tiene, entre otras, la de ser consultado preceptivamente en todos aquellos asuntos relativos a la elaboración de las disposiciones de desarrollo de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como en aquellos otros casos en que cualquier otra ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias.

A lo largo de 2015 se recibieron, para cumplimentar este trámite de audiencia, 32 proyectos normativos (no relativos a tarifas ni precios públicos). Las consejerías que han remitido normas para el preceptivo trámite de audiencia normativa han sido las siguientes:

- Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 1
- Presidencia y Administración Local 1
- Fomento y Vivienda 5
- Salud, Igualdad y Políticas Sociales 4
- Salud (nueva tras reestructuración) 7
- Igualdad y Políticas Sociales (nueva tras reestructuración) 1
- Hacienda y Administración Pública 1
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 10

Fuera del ámbito de la Administración autonómica hay que señalar que el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) ha remitido para su trámite de audiencia dos normas que deben sumarse a las anteriores:

- Proyecto de Reglamento de la prestación del servicio público de abastecimiento de domiciliario de agua potable del Ayuntamiento de Lucena.
- Proyecto de Reglamento del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Lucena.

El seguimiento de dichos trámites no se contempla en los epígrafes posteriores en cuanto al balance del impacto de la actuación del CPCUA, por cuanto su publicación definitiva no se efectúa en BOJA sino en el BOP de Córdoba, diario oficial no sujeto a seguimiento por este Grupo de Trabajo.

Así mismo, en virtud del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, el Consejo de los Consumidores de Andalucía informa preceptivamente los expedientes de precios autorizados en materia de agua a poblaciones, transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo o autotaxis y de transporte urbano colectivo de ámbito municipal.

En cumplimiento de la referida norma se han emitido a lo largo del año 2015, 15 informes a propuestas sometidas a trámite por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Como podemos apreciar, la suma de ambos conceptos se limita a un total de 47 proyectos sometidos al preceptivo trámite de audiencia. Frente a este dato, conviene reseñar que en 2014 se recibieron para cumplimentar este trámite 127 proyectos normativos, de los que 47 fueron referidos a precios autorizados, mientras que en 2013 se recibieron para cumplimentar este trámite 79 proyectos normativos, 35 de ellos referidos a precios autorizados. A la vista de tales números, hay que destacar el significativo descenso de proyectos normativos sometidos al trámite de audiencia del Consejo a lo largo

del año 2015, siendo oportuno destacar la situación de paralización política y legislativa que ha sufrido este ejercicio.

Balance del impacto del trámite de audiencia normativa

Otra actividad que de forma habitual viene desarrollando el Consejo es el control sobre la admisión o no de las alegaciones efectuadas en los dictámenes emitidos sobre los proyectos normativos. A tal efecto, el Consejo desarrolla una continua labor de seguimiento del impacto que provocan sus aportaciones en los trámites de audiencia de las normas que –en el marco competencial expuesto- son sometidas a su conocimiento e informe, cotejando su reflejo final en los textos definitivos de las disposiciones promulgadas y publicadas.

Dicha labor de seguimiento se concreta en documentos de valoración trimestrales que se glosan y condensan en unos informes finales anuales que se adjuntan como anexos a esta memoria para su detalle.

No obstante, y a los efectos de la necesaria información que debe reproducirse en el presente documento, cabe constatar que, del análisis efectuado por el Consejo sobre la receptividad administrativa y legislativa hacia las alegaciones realizadas a los textos normativos informados durante el ejercicio 2015, hemos de destacar los siguientes aspectos significativos, que separamos según se trate de normativa que podamos llamar “ordinaria” o se trate de tarifas y precios públicos, todo ello conforme a la norma reguladora de este Consejo.

En materia de normativa ordinaria

Así, en relación con ese seguimiento, detallamos a continuación que las normas informadas por el Consejo, sea en el ejercicio 2015 o en anteriores ejercicios, y publicadas oficialmente tras haber sido sometidas al preceptivo dictamen de trámite de audiencia en dicho ejercicio, han sido solo 29, reflejando un claro descenso frente a años anteriores. Este descenso se refleja de forma clara y gráfica en los datos arrojados por los seguimientos del tercer y

cuarto trimestre del año, en los que sólo figuran una y cuatro normas, poniendo de manifiesto la parálisis legislativa y reglamentaria ya puesta de manifiesto en relación con el número de trámites de audiencia efectuados.

Las normas valoradas y contrastadas respectivamente, diferenciadas por consejerías, han sido las siguientes:

Consejería de Turismo y Comercio

- Orden de 23 de enero de 2015, por la que se regula el distintivo de artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal».

Consejería de Administración Local y RR.II.

- Orden de 9 de febrero de 2015, por la que se regula la edición, distribución, comercialización e impresión de las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

- Decreto 103/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Plan Director del Olivar.
- Decreto 451/2015, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 287/2010, de 11 de mayo, por el que se crea el Registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos de Andalucía y se regulan el procedimiento y requisitos para su autorización y registro.

Consejería de Medio Ambiente

- Decreto 72/2015, de 10 de febrero, por el que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión y la Descripción Literaria de los límites del Parque Natural Sierra de Grazalema, aprobados por el Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Decreto 1/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Cola del Embalse de Bornos (ES6120002), Cola del Embalse de Arcos (ES6120001), Río Guadalmez (ES6130004), Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Corredor Ecológico del Río Guadiamar (ES6180005)
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz, el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Río Guadalmez y Sierra de Santa Eufemia y el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Guadiamar.
- Decreto 7/2015, de 20 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Albufera de Adra (ES6110001) y Laguna Honda (ES6160001) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Albufera de Adra y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche.

- Decreto 4/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Rambla de Arejos (ES6110016), Río Antas (ES6110017), Río Adra (ES6110018), Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031), Río Guadiaro (ES6170031), Río Guadalquivir (ES6170034), Río Guadalmedina (ES6170028), Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas (ES6170033), Río Fuengirola (ES6170022), Río Real (ES6170025), Río Manilva (ES6170029), Río de Castor (ES6170017), Río Verde (ES6170019), Río Guadaiza (ES6170020), Río Guadalmina (ES6170021), Río Guadalmanza (ES6170024), Río del Padrón (ES6170026) y Arroyo de la Cala (ES6170027).
- Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se citan.
- Decreto 6/2015, de 20 de enero, por el que se declara la Zona de Especial Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Acantilados de Maro-Cerro Gordo (ES6770002), se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Acantilado de Marco-Cerro Gordo y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del citado Paraje Natural.
- Decreto 2/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Sierra del Oso (ES6110004), Sierra de Cabrera-Bédar (ES61110005), Calares de Sierra de los Filabres (ES6110013), Andévalo Occidental (ES6150010), Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur (ES6170008), Sierras de Alcaparaín y Aguas (ES6170009).

- Orden de 19 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra del Oso, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra de Cabrera-Bédar, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Calares de Sierra de los Filabres, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Andévalo Occidental y el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur y Sierras de Alcaparaín y Aguas.
- Decreto 110/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Gádor y Énix (ES6110008), Sierra del Alto de Almagro (ES6110011), Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón (ES6110011), Sierra Líjar (ES6120013), Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro (ES6130005), Guadalmellato (ES6130006), Guadiato-Bembézar (ES6130007), Sierra de Loja (ES6140008), Sierras Bermeja y Real (ES6170010), Sierra Blanca (ES6170011), Sierra de Camarolos (ES6170012), Valle del Río del Genal (ES6170016) y Sierra Blanquilla (ES6170032).
- Orden de 11 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se citan.
- Decreto 113/2015, de 17 de marzo, por la que se declaran Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalete-Barbate y determinadas Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.
- Orden de 12 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se citan.

- Decreto 112/2015, de 17 de marzo, por la que se declaran las zonas especiales de conservación de la red ecológica europea Natura 2000 Ramblas del Górgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla (ES6110006), Sierras del Nordeste (ES6140005), Sierra de Arana (ES6140006), Sierra de Campanario y Las Cabras (ES6140007), Barranco del Río Aguas Blancas (ES6140015), Marismas y Riberas del Tinto (ES6150014), Estuario del Tinto (ES6150029) y Sierra de Alanís (ES6180004).
- Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se citan.
- Decreto 128/2015, de 14 de abril, por el que se declaran las zonas especiales de conservación Cascada de Cimbarra (ES6160003) y Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (ES616008) y se aprueba el Plan de Ordenación de los recursos naturales del Paraje Natural Cascada de Cimbarra.
- Orden de 20 de mayo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (ES616008).
- Orden de 8 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Tinto.
- Orden de 21 de mayo de 2015, por la que se dispone el cese definitivo de la vigencia y aplicación del canon de mejora local aprobado por Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga).

- Decreto 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas zonas especiales de conservación con hábitats marinos del litoral andaluz.
- Orden de 10 de agosto de 2015, por la que se aprueban los planes de gestión de determinadas zonas especiales de conservación con hábitats marinos del litoral andaluz.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.
- Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes rústicos, radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la gestión, recaudación e inspección de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.

Consejería de Fomento y Vivienda

- Orden de 19 de octubre de 2015, por la que se modifica la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015.

Consejería de Salud

- Orden de 18 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En consecuencia con ese seguimiento, detallamos a continuación el balance efectuado sobre la receptividad mostrada por las diferentes Consejerías en relación a las alegaciones de este Consejo a las normas publicadas oficialmente en el ejercicio 2015 tras haber sido sometidas al preceptivo de trámite de audiencia en el mismo o en anteriores años:

Consejería de Turismo y Comercio

Se ha informado una norma durante el primer trimestre de 2015, con un balance general positivo.

La valoración global sobre la disposición de esta Consejería se ha considerado como positiva en el conjunto del ejercicio.

Como aspecto concreto, se destaca la admisión de la petición de elevar el número de parámetros a considerar para otorgar el distintivo y la reducción a la mitad del período de vigencia de la evaluación en relación a la Orden de 23

de enero de 2015, por la que se regula el distintivo de artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal».

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Se ha valorado un proyecto emitido por esta Consejería durante el ejercicio, con un balance positivo de la receptividad mostrada por esta Administración.

Destacamos la previsión de la colaboración institucional con las organizaciones de consumidores para la divulgación de los aspectos contenidos en la Orden de 9 de febrero de 2015, por la que se regula la edición, distribución, comercialización e impresión de las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Se han sometido a examen dos proyectos normativos emitido por esta Consejería durante el ejercicio 2015, correspondiente al primer trimestre, con una valoración por parte de este Consejo como aceptable, y otro en el cuarto trimestre que valoramos de forma negativa.

Este Consejo hace un balance positivo a la receptividad mostrada, teniendo en cuenta que en el Decreto 103/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Plan Director del Olivar se incorporan alegaciones que se refieren a la incorporación de las organizaciones de consumidores como operadores en la divulgación del Plan y la incorporación de las políticas de consumo a su ámbito de consideración,.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se han sometido a estudio 17 normas publicadas, nueve de ellas publicadas el primer trimestre, seis en el segundo, una en el tercero y otra en el cuarto. La valoración de la receptividad de la Consejería sobre las alegaciones efectuadas es negativa.

Como advertencia previa hay que señalar la dificultad de efectuar el seguimiento de las normas informadas de esta Consejería, dada su particular forma de presentación, acumulando los decretos de declaración de zonas protegidas a sus respectivos planes de uso y gestión para luego publicarlos de forma separada.

Por todo ello, el balance general, en lo que se refiere a esta Consejería es muy negativo, dada la nula receptividad a las alegaciones planteadas desde este Consejo. Destaca, como elemento negativo, que no se hayan incorporado a los planes de uso y gestión de las zonas declaradas ninguna de nuestras aportaciones referidas al uso público seguro y de calidad de dichos espacios naturales.

Consejería de Fomento y Vivienda

Se ha sometido a trámite de audiencia una sola norma publicada en el ejercicio 2015, correspondiente al cuarto trimestre del mismo, con una valoración negativa sobre la receptividad mostrada a las alegaciones formuladas.

Destacamos negativamente que en una norma que viene a regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria no se haya aceptado la propuesta relativa a la necesidad de matizar los requisitos de estar al corriente en las obligaciones económicas de naturaleza pública para acceder a las

ayudas, lo que podría limitar la posibilidad de acceso a las mismas de personas que las precisaran.

Consejería de Salud

Se ha sometido a trámite de audiencia una sola norma publicada en el ejercicio 2015, correspondiente al cuarto trimestre del mismo, con una valoración negativa sobre la receptividad mostrada a las alegaciones formuladas.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Se ha sometido a trámite de audiencia un proyecto publicado en 2015, informado en el segundo trimestre, con una evaluación negativa sobre la receptividad de la Consejería hacia las alegaciones efectuadas.

Destaca, en la parte negativa, que se trata de una norma que regula los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y se trata, por tanto, de un texto que supone una variación de índole económica con incidencia directa en las personas consumidoras.

Balance global

Partiendo de que de forma cuantitativa se han concentrado un importante número de normas informadas y publicadas en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que ha tenido una nula receptividad, y obviando este dato, hay que señalar que –desde el punto de vista cualitativo- el resto de Consejerías ha mostrado una receptividad significativa respecto a nuestras aportaciones.

En función de todo lo expuesto y como balance global del ejercicio 2015, la conclusión alcanzada es que dicha receptividad hacia las aportaciones efectuadas en trámite de audiencia normativa por este Consejo cabe calificarse de aceptable.

En materia de tarifas y precios públicos

En el año 2015 se han publicado hasta 22 resoluciones de fijación de tarifas y precios autorizados correspondientes a públicos sujetos a control de la Administración autonómica y que dieron lugar, bien en el mismo ejercicio, bien en el ejercicio anterior, a su estudio y dictamen por este Consejo. En cualquier caso, es de reseñar –como ya se ha venido señalando anteriormente- que en este ejercicio 2015 se ha padecido la paralización o letargo legislativo que conllevó la realización de elecciones autonómicas.

Han sido dos las Consejerías que han aprobado y publicado resoluciones sobre precios informados por este Consejo. En concreto, la Consejería de Fomento y Vivienda, que ha publicado una, y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la que corresponden las restantes. Las resoluciones publicadas y examinadas han sido las siguientes:

- Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxis en el municipio de San Roque (Cádiz).
- Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de suministro de agua potable del municipio de Córdoba (Córdoba).
- Resolución de 29 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba.

- Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxi del municipio de Tarifa (Cádiz).
- Resolución de 22 de mayo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de auto taxis en el municipio de Barbate.
- Resolución de 24 de febrero de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxi del municipio de Torremolinos (Málaga).
- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxi del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Resolución de 21 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxis en el municipio de Salobreña (Granada).
- Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de auto taxis en el municipio de Rota (Cádiz).
- Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de auto-taxi del municipio de Cádiz.
- Resolución de 16 de abril de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxi del municipio de Torrox.

- Resolución de 29 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de auto-taxis del municipio de Linares (Jaén).
- Resolución de 2 de junio de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de suministro de agua potable de la Empresa Aguas de Montilla, S.A.
- Resolución de 2 de junio de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de abastecimiento de agua potable de la empresa que se cita.
- Resolución de 24 de junio de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se corrigen errores de la de 2 de junio de 2015, por la que se autorizan las tarifas de abastecimiento de agua potable de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa).
- Resolución de 23 de julio de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de Transporte Urbano Colectivo del municipio de Cádiz.
- Resolución de 14 de enero de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto-taxi del municipio de Mijas (Málaga).
- Resolución de 20 de agosto de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de auto-taxis en el municipio de Nerja (Málaga).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Auto-taxis en el municipio de Lepe (Huelva).

- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2016.
- Resolución de 17 de agosto de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de autotaxis en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz).
- Resolución de 14 de abril de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de autotaxi del municipio de Benahavís.

Balance global

Este Consejo ha constatado que las tarifas se vienen publicando en los mismos términos y cuantías que se proponen en el expediente sometido a audiencia, sin tener en consideración los informes emitidos en trámite de audiencia, que en todos los casos salvo un habían resultado desfavorables, y que obvian aspectos como las bajadas en los índices de Precios al Consumo incluso cuando estas han llegado a ser negativas, o el hecho de que el art. 44.1 de la Ley de Haciendas Locales establece que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado, sin que la Administración haga estricta aplicación de este requisito para vetar las subidas que pretenden beneficios empresariales en servicios públicos.

En relación a los tres sectores examinados cabe reseñar lo siguiente:

1. Con respecto a la autorización de tarifas de autotaxis, desde este Consejo se ha venido insistiendo en rechazar totalmente aquellas que contemplan subidas por encima del IPC, más si cabe cuando los argumentos esgrimidos no se suelen basar en estudios económicos

independientes, que justifiquen, con criterios objetivos de costes de explotación, las propuestas de subidas. Otra de las alegaciones genéricas que se contemplan en los informes es la injustificada aplicación de la tarifa 2 las 24 horas los sábados y en determinados días laborables, como los de Semana Santa, 24 y 31 de diciembre y 5 de enero. Entendemos que esto no responde a una compensación económica por un servicio prestado en un horario o día que lo justifique. Al mismo tiempo el Consejo considera que los incrementos sobre la tarifa en la celebración de eventos especiales como las Ferias locales deberían ser de aplicación únicamente a los recorridos con origen y/o destino al correspondiente recinto del evento, y el suplemento por bulto o maleta debiera ser considerado como un cargo único con independencia del número que se transporten. Finalmente, este Consejo no comparte de manera generalizada el criterio de aplicar una tarifa 3 asociada a determinados días y franjas horarias.

2. En relación a los expedientes analizados de tarifas de Transporte Urbano Colectivo en los informes evacuados por este Consejo, se ha considerado inadecuado el trasladar el déficit de explotación de una empresa directamente a una subida de tarifas por encima del IPC, incrementos mucho menos asumibles en el contexto económico actual y en especial en los bonos multiviajes y en las tarifas para estudiantes y jubilados.
3. En relación a los expedientes de aguas analizados, el Consejo se muestra en contra, con carácter general, de cualquier incremento de tarifas, y en favor de la progresividad y penalización por el exceso de consumo, así como a favor de la consideración en la tarifa del número de habitantes por cada vivienda (con bonificaciones para familias numerosas que acrediten oficialmente dicha condición). El Consejo demanda que se contemplen apartados específicos por exención social para titulares de los contratos que acrediten no poder hacer frente al pago de los importes de las facturas de consumo de agua.

En cualquier caso, y tal como se reseña, la receptividad mostrada por la Administración competente hacia las consideraciones de este Consejo ha resultado nula en este ámbito, verificándose la aprobación de los precios en los estrictos términos propuestos en los expedientes tarifarios desfavorablemente informados.

1.5 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía se constituye como instrumento de participación de los consumidores y usuarios andaluces, representados a través de sus organizaciones representativas.

Las personas consumidoras y usuarias, mediante el Consejo o directamente a través de las organizaciones de consumidores, están representadas en los siguientes organismos:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Sometimiento a consideración e Informe de la propuesta de Decreto del Programa Anual Estadístico y Cartográfico para el año 2016.
- Memoria del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2014.
- Indicadores para la evaluación de las políticas públicas.
- Estado de situación del Callejero Digital Unificado de Andalucía.
- Proyectos en previsión de desarrollo:
 - Sistema de proyecciones de población.
 - Cambio de sistemas de referencia de coordenadas.
 - Inventario de sedes y equipamientos
 - Base Cartográfica de Andalucía.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Análisis de las alegaciones emitidas al Proyecto de Orden por el que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Análisis de las propuestas de modificación del Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Nº de representantes: 3

Reuniones: 4

Temas tratados en 2015:

- Declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, del municipio de Jerez, El Puerto de Santa María (Cádiz) de acuerdo con el Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.
- Estudio e informe de las ordenanzas municipales reguladoras del comercio ambulante e informe previo elaborado por el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante de los municipios de Jerez de la Frontera, Conil de la Frontera y Bornos (Cádiz), Algallarín, Montoro, Palma del Río y Villa del Río (Córdoba),

Órgiva, Albolote y Santa Fe (Granada), Ayamonte (Huelva), Mengíbar (Jaén), Nerja (Málaga), Alanís, Las Cabezas de San Juan, Marchena, Paradas y Sevilla (Sevilla).

- Determinación de los domingos y festivos de apertura autorizados para el año 2016.

COMISION DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMISIÓN DE COMERCIO AMBULANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Estudio e informe de las ordenanzas municipales de los municipios de Jerez de la Frontera, Conil de la Frontera, Bornos (Cádiz); Algallarín, Montoro, Palma del Río, Villa del Río (Córdoba); Órgiva, Albolote, Santa Fé (Granada); Ayamonte (Huelva); Nerja (Málaga); Menjíbar (Jaén) y Alanís, Las Cabezas de San Juan, Marchena, Paradas y Sevilla (Sevilla).

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN COMERCIAL

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMISIÓN DE VENTAS ESPECIALES

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN DE HORARIOS COMERCIALES

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados en 2015:

- Declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Jerez, de acuerdo con el Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.
- Declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de El Puerto de Santa María, de acuerdo con el Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.
- Determinación de los domingos y festivos de apertura autorizados para el año 2016.

JURADO DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE COMERCIO INTERIOR

Nº de representantes: 2

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMISIÓN DE ARTESANÍA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Oír a la Comisión, en virtud del artículo 4 del Decreto 214/2006, por el que se regula la organización, composición y régimen de funcionamiento de la Comisión de Artesanía de Andalucía, en los siguientes puntos:
 - Otorgamiento de la Carta de Maestro Artesano, si procede, a artesanos de forja y herrería, carpintería y elaboración y reparación de zapatos.

- Inclusión de nuevos talleres en varias zonas de interés artesanal de la provincia de Córdoba: Tres en la Zona del Casco Histórico de Córdoba, uno en la Zona de Los Pedroches y tres en la Zona de La Rambla.
- Declaración de ocho Puntos de Interés Artesanal: Uno en la provincia de Almería, uno en la provincia de Cádiz, tres en la provincia de Granada, uno en la provincia de Jaén y dos en la provincia de Sevilla.

CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2020

Este órgano se crea en el año 2015 pero se no ha constituido en dicho año

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (PLENOS)

Nº de representantes: 2

Reuniones: 6

Temas tratados en 2015:

- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal.
- Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen normas en materia de organización de los recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales y de coordinación de actuaciones en el ámbito de la salud laboral.
- Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2014.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2015-2020.

- Memoria de actividades del CES de Andalucía 2014
- Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2014
- Dictamen sobre el proyecto de Decreto de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía
- Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía y se aprueba su Reglamento.
- Anteproyecto de presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2016.
- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
- Otros acuerdos.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 10

Temas tratados en 2015:

- Exposición de Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2015-2020 por parte del Coordinador de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula al Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2015-2020.
- Propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residencial de Andalucía.
- Propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CONSEJO ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (CAPE)

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN DEL CAPE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJO ANDALUZ DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN DE ARTESANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJO ANDALUZ DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJO ANDALUZ DEL OLIVAR

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Informe sobre el Subprograma Temático del Olivar.
- Informe sobre las actuaciones del IFAPA en el Olivar.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE CERTICALIDAD S.L.

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE AGROCOLOR

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Cumplimiento de acuerdos.
- Presentación de expedientes de Agricultura Ecológica y ratificación de los mismos.
- Presentación de expedientes de Producción Integrada y ratificación de los mismos.
- Presentación de expedientes de QS y ratificación de los mismos.
- Presentación de expedientes de GLOBALGAP y ratificación de los mismos.
- Presentación de expedientes de UNEGAP y ratificación de los mismos.
- Presentación de expedientes de LEAF MARQUE y ratificación de los mismos.
- Presentación de modificaciones de los procedimientos de certificación de Agrocolor y/o del Reglamento de funcionamiento del Comité.
- Reglamento de funcionamiento del comité.
- Asuntos varios (aspectos relativos a la independencia, imparcialidad e integridad)

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA ANDANATURA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Revisión de las solicitudes de certificación presentadas en la Entidad de Certificación desde el último Comité.
- Revisión de las resoluciones de certificación que se hayan realizado desde el último Comité celebrado.
- Revisión de las empresas sancionadas (suspensión temporal, retirada de certificados...) desde el último Comité celebrado.
- Revisión de quejas y reclamaciones recibidas desde el último Comité celebrado.
- Revisión de los recursos y reclamaciones que los licenciatarios actuales o futuros. Decisión de las acciones concretas a tomar.
- Comprobación de que la Fundación Andanatura no suministra o diseña productos/servicios del tipo que certifica.
- Análisis de los proyectos y actividades que la Fundación Andanatura está ejecutando para comprobar si afecta en alguna medida en la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de sus certificaciones.
- Revisión del análisis de los organismos relacionados, los órganos de independencia, imparcialidad e integridad identificados y las medidas adaptadas para disminuirlos.
- Revisión y, si procede, adecuación de la Declaración de confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las certificaciones realizadas por la entidad de certificación Andanatura.
- Revisión y, si procede, adecuación de la Política relativa a la independencia, imparcialidad e integridad de la entidad de certificación.
- Análisis de posibles tendencias por parte de los organismos relacionados a permitir que consideraciones comerciales o de otra índole interfiera en la prestación objetiva de las actividades de certificación.
- Aconsejar sobre aspectos que puedan afectar a la confianza en la certificación, como la transparencia o la percepción del público.

COMITÉ TÉCNICO PARA LA MARCA CALIDAD CERTIFICADA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Informe del Anteproyecto de Ley Andaluza del Cambio Climático
- Presentación de la situación Hidrológica de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.
- Presentación del borrador de la Orden por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica para las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.
- Presentación de la apertura de consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Revisión de los Planes Hidrológicos 2015-2021 y de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.
- Informe del Consejo Andaluz del Agua, sobre la propuesta de los proyectos de Plan Hidrológico 2015-2021 de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.
- Informe del Consejo Andaluz del Agua, sobre la propuesta de los proyectos de Plan de Gestión de Riesgo de Inundación 2015-2021 de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.
- Designación de representante de los Usuarios de las Cuencas Internas Andaluzas en el Consejo Nacional del Agua.

OBSERVATORIO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMITÉ DE GESTIÓN DE AXARQUÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Informe de la situación hidráulica dado el carácter seco del año hidrológico 2013-2014.
- Previsión de aportaciones medias con datos reales a fecha 1 de junio de 2015 y propuestas de actuación.
- Presentación del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Revisión 2015-2021.

COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA GÁDOR-FILABRES

Nº de Representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMITÉ DE GESTIÓN DE BARBATE

Nº de Representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA MÁLAGA-COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Informe de la Situación Hidráulica
- Propuestas de actuación.
- Presentación del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Revisión 2015-2021.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PONIENTE ALMERIENSE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DEL GUADALETE

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Información de la Situación Hidráulica y evolución año hidrológico.
- Propuestas de volúmenes asignados para campaña 2014-2015.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL AGUA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

No hay datos.

COMITÉ DE GESTIÓN DE BEZNAR-RULES (GRANADA)

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Informe de la situación Hidráulica.
- Propuestas de actuación.
- Presentación del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Revisión 2015-2021.
- Informe relativo a la situación de los recursos hídricos.
- Propuestas de actuación y previsiones para el actual año hidrológico.

COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA

No hay datos.

COMITÉ DE GESTIÓN SIERRA FILABRES-ESTANCIAS

No hay datos.

**COMISIÓN DEL AGUA DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS DE
GUADALETE-BARBATE Y TINTO ODIEL PIEDRAS**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO

Nº de representantes: 2

No hay datos.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

JU No hay datos.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES

**JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE ALMIJARA, TEJEDA Y
ALHAMA**

No hay datos.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

No hay datos.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA
NEVADA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015

CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Presentación Informe de Medio Ambiente
- Informe sobre Planes de Desarrollo Sostenible
- Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático
- Creación del Grupo de Trabajo de Viabilidad Técnico-Jurídica del Sistema de Gestión de Aceites Vegetales Usados
- Informe sobre la Orden para la adecuación de los Instrumentos de Gestión, Planificación y Participación de Espacios Naturales a los requisitos internacionales

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2012 -2020

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Informe definitivo de Producción y gestión de residuos peligrosos en Andalucía 2013.
- Informe provisional de Producción y gestión de residuos peligrosos en Andalucía 2014.
- Informe sobre situación actual de los Comités Sectoriales de Minimización.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados en 2015:

- Informe definitivo de la producción y gestión de residuos no peligrosos en el año 2013.
- Situación de los grupos de trabajo.
- Constitución del Grupo de Trabajo.
- Objetivos en materia de Recogidas de Residuos.
- Avance del informe de Producción y Gestión de residuos no peligrosos en Andalucía.
- Informe de seguimiento de objetivos y medidas.
- Informe sobre los Grupos de Trabajo; aprobación de las modificaciones propuestas por el grupo de trabajo a los objetivos y medidas del Plan.
- Presentación de la “Caracterización de los rechazos de las plantas de recuperación y compostaje y estudio de alternativas para su valoración”.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

CONSEJO ANDALUZ DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Presentación e informe al borrador del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Presentación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Constitución del Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
- Informe sobre la acción normativa en el ámbito de vivienda:
- Anteproyecto de ley de retracto en desahucios de viviendas en Andalucía.
- Proyecto de orden por la que se regula la convocatoria y el procedimiento de selección de los vocales del Observatorio de la Vivienda de Andalucía en representación de otros colectivos sociales, y se anuncia dicha convocatoria.
- Presentación del contenedor digital de acceso libre a la producción institucional, científica e investigadora.
- Informe y análisis del borrador del Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016.

CONSEJO ANDALUZ DEL TAXI

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Constitución del Consejo Andaluz del Taxi.
- Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen específico de recogida y traslado de viajeros, previamente concertados, al puerto, aeropuerto y estación de ferrocarril María Zambrano ubicados en el municipio de Málaga, por titulares de autorizaciones de transporte público interurbano en vehículos de turismo.
- Proyecto de Orden que modifica la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo.

CONSEJO DE TRANSPORTE DE ANDALUCÍA (PLENO)

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA (PERMANENTE)

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO (PLENO)

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

Temas tratados en 2015:

- Información sobre las líneas estratégicas del Plan de Acción 2016.
- Información sobre la Orden de 12 de febrero de 2015, por la que se reconoce como Fiesta de Interés Turístico Internacional a “Las Fiestas de la Vendimia de Jerez” y se le otorgan los efectos de una Declaración de Interés Turístico de Andalucía
- Información sobre los presupuestos de la Junta de Andalucía en materia de Turismo para el año 2016.
- Propuesta de Orden de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se aprueba la distribución de la cuantía global asignada al Consejo Andaluz de Turismo en concepto de indemnización por dedicación y asistencia para el año 2015.

CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO (COMISIÓN PERMANENTE)

Nº de representantes: 1

Reuniones: 5

Temas tratados en 2015:

- Proyecto de Orden por la que se regulan los Plantes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turísticos de Andalucía y de Excelencia Turística de Andalucía.
- Declaración de Interés Turístico: Itinerario de la Canoa de Punta Umbría (Huelva)
- Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan General de Turismo Sostenible Horizonte 2020.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Marco Estratégico denominado Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Aprobación del porcentaje de distribución de la cuantía asignada al Consejo Andaluz de Turismo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Balance IV Pacto Andaluz por el Turismo.
- Segundo borrador del Protocolo General de Colaboración por el que se crea la Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística.
- Información sobre normativa turística.

COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DEL TURISMO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Nº de reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Valoración, y en su caso, aprobación del informe sobre las alegaciones presentadas durante el segundo periodo de información pública y trámite de audiencia del citado Plan.
- Exposición, y en su caso, aprobación del informe de valoración sobre las observaciones formuladas del citado Plan.

- Aprobación del borrador definitivo del Plan, resultante de la incorporación de las observaciones formuladas en la fase de informes preceptivos.

OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE (PLENO)

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE (PERMANENTE)

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Informe preceptivo sobre reconocimiento de la actividad Fútbol Americano y de su especialidad *Fútbol Flag* como modalidad deportiva.
- Informe preceptivo sobre reconocimiento de la actividad Fútbol Americano de conformidad con el artículo 4.1 c) del Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.
- Propuesta de nombramiento de miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva

COMISIÓN ANTIVIOLENCIA Y CONTRA EL RACISMO EN EL DEPORTE DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN DE INSTALACIONES Y CATALOGACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE DEPORTE

Nº de representantes: 1

Designación de representante en 2015.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CONSEJO ASESOR DE LA RADIO TELEVISIÓN ANDALUZA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Presentación de las parrillas de televisión y de radio de Canal Sur para la temporada de verano 2015.
- Análisis de las parrillas de televisión de Canal Sur para la temporada 2015-2016.
- Análisis de las parrillas de Canal Sur Radio para la temporada 2015-2016.

MESA PARA LA ORDENACIÓN E IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SAS

Nº de representantes: 2

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN ANDALUZA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DURANTE SU DISTRIBUCIÓN

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Información general del Director Gerente. Avance de las líneas de trabajo para el ejercicio.
- Exposición del Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

- Informe del Director Gerente sobre la actividad realizada de la empresa en el año 2015.
- Borrador del Presupuesto EPES 2016.

CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO

Nº de representantes: 3 (ADICAE Andalucía participa provisionalmente en calidad de invitado con un cuarto representante)

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Presentación institucional y puesta en marcha del Consejo Andaluz de Consumo.
- Cuestiones organizativas: Convocatoria del Grupo de Trabajo para la Memoria del CAC 2014 y petición de representantes.
- Propuesta de texto de la memoria del CAC 2014.
- Análisis de la situación y reactivación de los órganos regionales y grupos de trabajo.
- Calendario sesiones 2016.
- Control de mercado:
- Plan inspección de consumo 2016.
- Análisis de resultados del Plan de Inspección de 2014 y medidas a adoptar.
- Informe de resultados de la red de alerta 2014.
- Arbitraje y mediación de Consumo:
- Análisis de situación y valoración de funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Propuesta y análisis de un modelo de mediación de consumo en Andalucía.
- Cuestiones de ámbito general:
- Jornada de Consumo.
- Presupuesto de consumo para 2016
- Información al CAC: Información sobre la normativa en tramitación

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE CENTROS DE ENSEÑANZA NO REGLADA

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE TALLERES, AUTOMÓVILES Y AFINES

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DEL COMERCIO EN ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

GRUPO DE TRABAJO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (CAC)

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

**GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DEL ETIQUETADO Y
NORMATIVA DE LOS ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE
(CAC)**

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE
RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL
(CAC)**

Nº de representantes: 3

Sin reuniones en 2015.

**GRUPO DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DEL SUMINISTRO
DOMICILIARIO DE AGUA DE ANDALUCÍA DEL CONSEJO ANDALUZ DE
CONSUMO**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2015.

GRUPO DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DE MEMORIA DEL CAC

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Análisis y propuestas del contenido del borrador inicial de la Memoria del CAC 2014.

JURADO DEL CONCURSO CONSUMÓPOLIS 10

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2015:

- Debate y elección de ganadores en los niveles educativos presentados al Concurso: Tercer Ciclo de Educación Primaria, Primer y Segundo Curso de ESO, y Tercer y Cuarto Curso de ESO.

RELACIONES CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS FEDERACIONES DE CONSUMIDORES

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones en el año 2015 .

1.6 POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a lo largo del año 2015, se pronunció sobre diversos asuntos de interés para la ciudadanía en su calidad de consumidora y usuaria de bienes y servicios. En 2015, el Consejo reivindicó nuevamente la participación de los consumidores en la definición y ejecución de aquellas políticas públicas que les afectan y trasladó al Gobierno andaluz la necesidad de que reforzaran el control frente a los grandes abusos, exigencias básicas que este Consejo recogió en sus informes.

Los temas tratados que deben ser destacados en esta memoria de 2015 son los siguientes:

Informe sobre la participación de las personas consumidoras y usuarias en el Comité de Gestión Aeroportuaria de Andalucía.

El Consejo analizó la inexistente representación de las personas consumidoras y usuarias en el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Andalucía y argumentó la necesidad de la misma y su fundamentación, todo ello en base a la normativa vigente y la oportunidad y necesidad de que en un sector de tanta trascendencia para los consumidores y usuarios como es el sector aéreo, estos participaran en dicho órgano, al amparo del artículo 6.1, párrafo segundo del Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre.

Proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo Andaluz de Salud

El Consejo destacó la importante demora con la que se abordada el desarrollo concreto de esta materia, generando dicho retraso la no existencia del órgano colegiado de participación ciudadana más importante en la formulación de la política sanitaria, inoperativo durante estos 6 años.

El proyecto de Decreto de referencia venía a cubrir el vacío legal existente tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de diciembre de 2009,

que declaraba nulo el Decreto 174/2001, de 24 de julio por el que se establecen las normas reguladoras del Consejo Andaluz de Salud.

Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

El Consejo trasladó en su informe la necesidad de que la norma no quedara en una mera declaración de intenciones. Para ello, debería dotarse de mecanismos de seguimiento y de control, así como de un presupuesto para su ejecución. De otra parte, reivindicó la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el Consejo sobre el Sector Audiovisual Andaluz.

Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía

El Consejo informó sobre este anteproyecto de Ley a través de un llamamiento al Gobierno andaluz para que abordara de forma prioritaria y eficaz el grave problema de los desahucios. Asimismo, destacó los inconvenientes que la medida propuesta presentaba, tanto regulatorios como presupuestarios y de carácter ético social al situar al margen de las soluciones a las entidades bancarias, que no asumirían responsabilidad alguna por una situación en parte creada por ellas.

Anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía

El Consejo compartía el objetivo de garantizar y reforzar un sistema sanitario público y universal, con el fin de hacer perdurable en el tiempo los beneficios que el Estado del Bienestar aporta al conjunto de las personas y al estado de salud de la población en general. En este sentido, una norma que venga a reforzar y a confirmar la apuesta que Andalucía hace por este sistema, y por su sostenibilidad desde lo público y por la salud como derecho humano, debe ser bien acogida. No obstante, el texto informado necesitaba de una revisión de conjunto, dado que se presentaba como un compendio resumido y salteado de otras normas existentes -Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de

Andalucía y Ley 16/2001, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía- que como una norma con identidad propia y cohesionada.

Preocupaban también algunos elementos introducidos en la norma que podrían representar retrocesos y contradicciones con los principios que esta recogía y venía a reforzar. Así ocurre, por ejemplo, con la definición de ciudadano a efectos de la norma, que iría en contra del principio de universalidad.

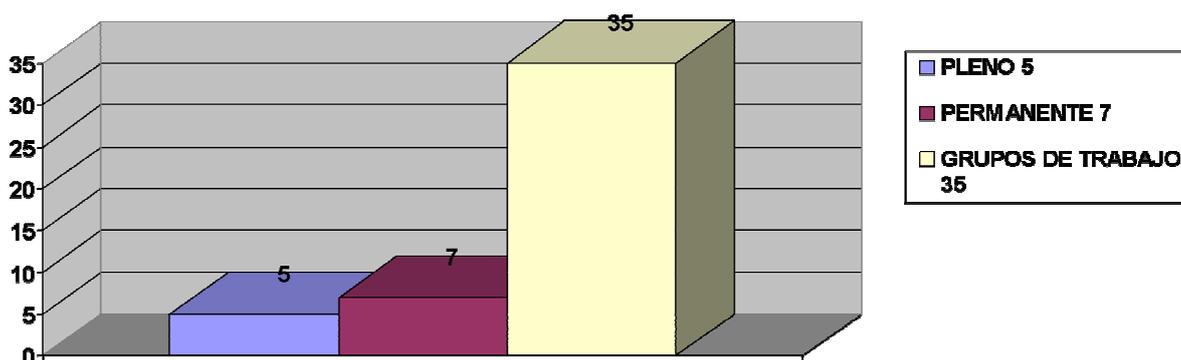
Por último, se destacó en el informe que la participación social no era tratada por la norma como un valor y principio básico y esencial sobre el que ha de asentarse el sistema sanitario público andaluz.

2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA

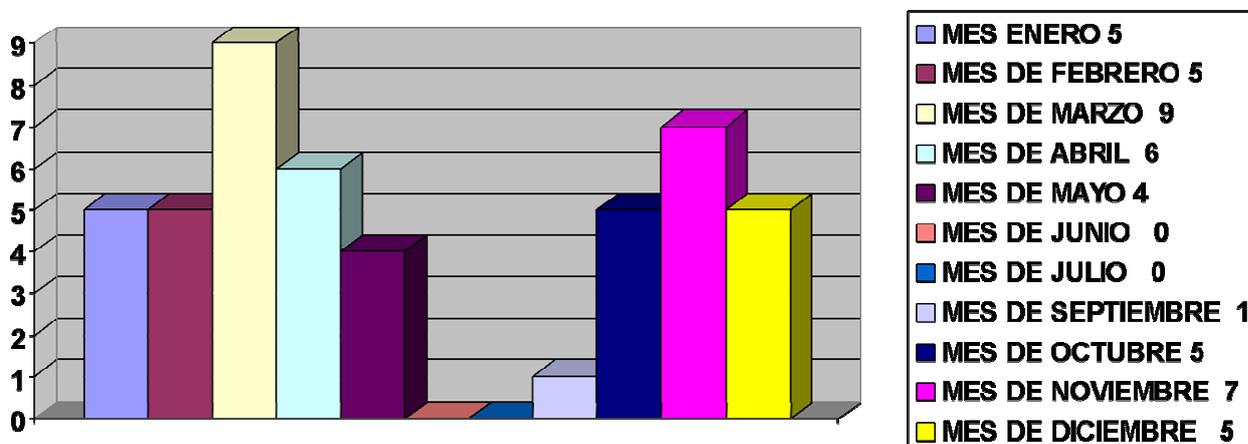
Durante el ejercicio de 2015, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, celebró las siguientes reuniones de sus órganos de Gobierno, Pleno y Comisión Permanente, y de sus distintos Grupos de Trabajo:

- 3 reuniones extraordinarias y 2 reuniones ordinarias del Pleno del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias.
- 6 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria de la Comisión Permanente.
- 35 reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.

El siguiente gráfico muestra el número de reuniones según el tipo de órgano:



A continuación se muestra un gráfico con el número de reuniones según el mes del año.



REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO

El contenido de las reuniones del Pleno del Consejo, responde a un Orden del Día preestablecido, en el que figuran una serie de puntos que son comunes en todas las reuniones:

Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.

La Presidencia del Consejo, establece una propuesta de Orden del Día, la cual es aprobada en la misma reunión.

Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

En cada sesión, tras ser analizada y presentarse las modificaciones oportunas, se aprueba, si procede el Acta de la reunión anterior.

Informe de la Presidencia sobre actuaciones realizadas desde el último Pleno.

La Presidencia del Consejo realiza en este punto un balance de las actividades realizadas por el Consejo desde la anterior reunión del Pleno, balance que es valorado y complementado con las intervenciones de los portavoces de las tres Federaciones que integran el Consejo.

Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Los Presidentes de los diferentes Grupos de Trabajo del Consejo, o en su defecto los portavoces de las federaciones, presentan un informe-valoración de las actuaciones realizadas por sus respectivos Grupos desde la última sesión del Pleno.

Además de estos puntos preceptivos, en las diferentes reuniones celebradas por el Pleno del Consejo a lo largo del año 2015, se trataron los siguientes temas:

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015

En esta reunión se abordaron los siguientes asuntos:

- Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el acta de la reunión del Pleno de 19 de diciembre de 2014.
- Se aprueban los informes de trámite de audiencia del 78 a 80 de 2014 y del 1 a 9 de 2015.
- En materia de precios autorizados, se aprueban los informes 46 y 47 de 2014 y del 1 al 4 de 2015.
- Se aprueba el informe sobre los Comités de Coordinación Aeroportuaria y se acuerda trasladarlo a la Secretaría General de Consumo.
- Se ratifica el informe sobre el Couponing y que se remita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a la Dirección General de Comercio, a la CECA y a la CEA.
- Se aprueba la cronología y propuesta de Memoria 2014.
- Se ratifican las siguientes propuestas de ceses y nombramientos:
 - Representantes de FACUA Andalucía en la Comisión de Artesanía de Andalucía.
 - Representantes de FACUA y UCA/UCE Andalucía en la Comisión Provincial del Taxi de Granada.
 - Representantes de AL-ANDALUS en la Subcomisión Provincial del Taxi de Granada.
 - Representantes de AL-ANDALUS y FACUA en la Comisión Provincial del Taxi de Huelva.
 - Representantes de UCA/UCE en la Subcomisión Provincial del Taxi de Huelva:
 - Representantes de FACUA y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Cádiz.
 - Representantes de AL-ANDALUS en la Subcomisión Provincial del Taxi de Cádiz.
 - Representantes de AL-ANDALUS y FACUA en la Comisión Provincial del Taxi de Jaén.

- Representantes de UCA/UCE en la Subcomisión Provincial del Taxi de Jaén.
- Representantes de AL-ANDALUS y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Málaga.
- Representantes de FACUA en la Subcomisión Provincial del Taxi de Málaga.
- Representantes de AL-ANDALUS y FACUA en la Comisión Provincial del Taxi de Córdoba.
- Representantes de UCA/UCE en la Subcomisión Provincial del Taxi de Córdoba.
- Representantes de FACUA y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Sevilla.
- Representantes de AL-ANDALUS en la Subcomisión Provincial del Taxi de Sevilla.
- Se aprueba que AL-ANDALUS designe la representación del Consejo en el jurado del concurso escolar “Consumópolis10”.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Constitución del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- Elección de la Presidencia del Consejo.
- Elección de la Vicepresidencia Primera.
- Elección de la Vicepresidencia Segunda.
- Elección de tres Vocalías, titulares y suplentes, de la Comisión Permanente.
- Adopción, en su caso, de acuerdo para que el actual Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa continúe en funciones hasta la constitución de los Grupos de Trabajo.
- Fijación, en su caso, de las fechas de reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente en 2015.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se elige a D.^a Isabel Peñalosa Vázquez Presidenta del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- Se elige a D.^a Olga Ruiz Legido Vicepresidenta Primera del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- Se elige a D. Rafael Fernández Morenas Vicepresidente Segundo del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- Se eligen las tres vocalías, titulares y suplentes, del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en representación de AL-ANDALUS, FACUA y UCA/UCE.
- Se establece el calendario de reuniones del Consejo para lo que resta del año 2015:

SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

- Se aprueba el orden del día incluyendo en el punto 9, Asuntos varios de interés, a propuesta de D^a Olga Ruiz Legido, tratar las actas de las reuniones de los grupos de trabajo que quedan pendientes.
- Se aprueba el acta de la reunión extraordinaria del pleno del día 22 de septiembre de 2015.
- Se aprueba la creación de ocho Grupos de Trabajo permanentes, se eligen las presidencias y se designan sus Secretarías y sus miembros.
- Se aprueban los informes de textos normativos del 10 al 15 de 2015.
- Se aprueban los informes de expedientes de precios autorizados del 5 al 10 de 2015.
- Se acuerda que los informes de las solicitudes recibidas a partir de junio de 2015, realizados por AL-ANDALUS y FACUA, se pasarán al Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa y al de Precios Autorizados, correspondiendo a dichos Grupos unificar los informes con

el fin de darles el número correspondiente y correlativo, y remitirlos a las Consejerías correspondientes.

- Se acuerda ratificar la representación en el Consejo Andaluz del Deporte.
- Se acuerda remitir a la próxima Comisión Permanente la Memoria 2014 con las correcciones realizadas.
- Se acuerda llevar las actas pendientes de los Grupos de Trabajo del anterior mandato a la próxima Comisión Permanente para su aprobación.

SESION CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015

- Se aprueba el orden del día incluyendo en el punto 10, Asuntos varios de interés, a propuesta de D.^a Isabel Peñalosa Vázquez, la jornada sobre consumo prevista para el 27 de enero de 2016.
- Se aprueba el acta de la reunión extraordinaria del pleno del día 13 de octubre de 2015.
- Se aprueban los informes de textos normativos del 16 al 31 de 2015.
- Se aprueban los informes de expedientes de precios autorizados del 11 al 14 de 2015.
- Se ratifican los Informes de seguimiento de la publicación en el BOJA de las normas informadas por el Consejo durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2014, y los informes anuales de normas y de precios autorizados publicados en BOJA en 2014.
- Se acuerda conceder un plazo de dos días para revisar y aportar, en su caso, sugerencias al listado de destinatarios de envíos del Consejo.
- Se ratifican las siguientes designaciones:
 - Designación de representantes de ADICAE-Andalucía, FACUA-Andalucía y UCA/UCE en el Observatorio Andaluz de la Vivienda.
 - Designación de un representante de FACUA-Andalucía y UCA/UCE para el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020.

- Se informa sobre las designaciones de UCA/UCE en varios Grupos de Trabajo.
- Se aprueba la Memoria del Consejo del año 2014.
- Se aprueba el calendario de reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente para el año 2016, propuesto por la Comisión Permanente del 11 de diciembre de 2015.
- Se acuerda conceder un plazo, hasta el 15 de enero de 2016, para remitir las propuestas sobre la participación de los representantes de los consumidores en la jornada de consumo prevista para el 27 de enero en Granada

REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO

La Comisión Permanente del Consejo se ha reunido durante el año 2015 en 7 ocasiones.

El contenido de las reuniones ordinarias responde a un Orden del Día preestablecido, donde al igual que en las reuniones del Pleno existen una serie de puntos comunes a todas:

- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.
- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Informe de la Presidencia del Consejo.
- Aprobación, si procede de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2015

- Se aprueba el orden del día de la sesión de 13 de enero de 2015, incluyendo en el punto 4 del orden del día, el texto remitido por correo electrónico a los integrantes de la Comisión Permanente sobre el Convenio entre el Servicio Andaluz de Salud y el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 09 de diciembre de 2014, con las incorporaciones efectuadas a solicitud de D^a. Pilar Lora León.
- Se aprueban por unanimidad los informes de textos normativos del 78/2014 hasta el 80/2014, y el informe de precios autorizados 46/2014, 47/2014 y 1/2015.
- Se aprueba el texto del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía; Federación de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS y Unión de Consumidores de Andalucía-UCA-UCE), que se remitirá al SAS.
- Se acuerda que los grupos de trabajo de Trámite de Audiencia Normativa y de Comercio y Turismo, lleven a cabo el estudio propuesto por la Secretaría General de Consumo en relación con los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueba el orden del día de la sesión de 10 de febrero de 2015.
- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de enero de 2015.
- Se aprueba por unanimidad el informe de texto normativo 1/2015 y el informe de precios autorizados 2/2015.
- Se aprueban las siguientes designaciones:
 - Representantes de FACUA-Andalucía en la Comisión de Artesanía de Andalucía.
 - Representantes de FACUA-Andalucía y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Granada.
 - Representantes de AL-ANDALUS en la Subcomisión Provincial del Taxi de Granada.

- Representantes de AL-ANDALUS y FACUA-Andalucía en la Comisión Provincial del Taxi de Huelva.
 - Representantes de UCA/UCE en la Subcomisión Provincial del Taxi de Huelva.
 - Representantes de las organizaciones de FACUA-Andalucía y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Cádiz.
 - Representantes de AL-ANDALUS en la Subcomisión Provincial del Taxi de Cádiz.
- Se acuerda el reparto por Asociaciones en la Comisión Provincial y en la Subcomisión Provincial del Taxi de Málaga, cuyas designaciones se remitirán a la Secretaría del Consejo.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueba el orden del día de la sesión de 17 de marzo de 2015, incluyéndose en el punto 6º los siguientes asuntos: Memoria del Consejo 2013, proceso de renovación del Consejo y sala para las reuniones de los grupos de trabajo.
- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 10 de febrero de 2015.
- Se aprueba incluir en el Anexo I remitido a esta Comisión Permanente, la propuesta de trabajo de la Memoria 2014.
- Se aprueban por unanimidad los informes de textos normativos del 2/2015 al 9/2015 y los informes de precios autorizados 3/2015 y 4/2015.
- Se aprueba el informe sobre Couponing y que se traslade al Grupo de Comunicación e Imagen para que realice correcciones ortográficas, de letra, título y darle un formato más acorde y una vez aprobado por el Pleno darle difusión, remitiéndolo a la Secretaría General de Consumo para su inclusión en Consumo Responde, a la Consejería de Comercio y Turismo, a la CEA y a la CECA.
- Se acuerda conceder un plazo hasta el viernes 20 de marzo para realizar propuestas al informe sobre la participación y representación de

- las personas consumidoras y usuarias en los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que será remitido al próximo Pleno para su aprobación.
- Se aprueba el lter de la elaboración de la Memoria del Consejo 2014.
 - Se acuerda que el seguimiento trimestral de la publicación en el BOJA de las normas informadas por el Consejo se haga como informe anual unificado para incluirlo en la Memoria.
 - Se aprueban las siguientes designaciones:
 - Representantes de AL-ANDALUS y FACUA-Andalucía en la Comisión Provincial del Taxi de Jaén.
 - Representantes de UCA/UCE en la Subcomisión Provincial del Taxi de Jaén.

 - Representantes de AL-ANDALUS y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Málaga.
 - Representantes de FACUA-Andalucía en la Subcomisión Provincial del Taxi de Málaga.
 - Representantes de AL-ANDALUS y FACUA-Andalucía en la Comisión Provincial del Taxi de Córdoba.
 - Representantes de UCA/UCE en la Subcomisión Provincial del Taxi de Córdoba.
 - Representantes de FACUA y UCA/UCE en la Comisión Provincial del Taxi de Sevilla.
 - Representantes de AL-ANDALUS en la Subcomisión Provincial del Taxi de Sevilla.
 - Se acuerda que se contacte con la Secretaría General Técnica para ver quién puede hacer la edición digital de la Memoria del Consejo 2013 y se avance en la gestión de la misma, sin perjuicio de que se acabe incluyendo la introducción del Consejero.
 - Se acuerda solicitar una reunión con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, para tratar el estado del proceso de renovación del Consejo.

- Se acuerda trasladar un escrito al Jefe de Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, para solicitar una nueva sala de reuniones para los Grupos de Trabajo del Consejo.

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueba el Orden del Día de la reunión incluyéndose en el punto 4, a propuesta de la Presidenta en funciones, los siguientes asuntos: Tablas estadísticas de los incrementos de precios autorizados de los expedientes de suministros de aguas, taxis y transporte público 2014 y las propuestas sobre la modificación de la página web del Consejo, nota de prensa sobre el couponing y difusión en redes sociales.
- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 17 marzo de 2015, con las correcciones solicitadas.
- Se aprueban por unanimidad los informes de textos normativos del 10/2015 al 13/2015 y los informes de precios autorizados del 5/2015 al 7/2015.
- Se acuerda tratar en la próxima reunión de la Comisión Permanente las tablas estadísticas de los incrementos de precios autorizados de los expedientes de suministros de aguas, taxis y transporte público 2014, así como, la propuesta de modificación de la web, las notas de prensa y su difusión en las redes sociales.
- Se aprueba la nota de prensa sobre el couponing y se acuerda que figuren, al final de la misma, los datos de la presidencia del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen.
- Se acuerda solicitar una reunión con la Jefatura de Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores para buscar una solución al problema surgido para que el Grupo de Trámite de Audiencia Normativa elabore los informes de seguimiento en BOJA 2014.
- Se acuerda que desde la Secretaría del Consejo se prepare un escrito en respuesta y agradecimiento al Saluda remitido por el recientemente

nombrado Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España, D. Diego Galiano Bellón, y se envíe firmado por la Presidenta del Consejo.

- Se aprueban las siguientes designaciones:
 - Representantes de UCA/UCE en el Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015

- Se aprueba el orden del día de la reunión incluyéndose en el punto 6 los siguientes asuntos: la situación de los informes que se han evacuado desde mayo a agosto por dos de las Federaciones que forman parte del Consejo; la solicitud de informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género de Andalucía y la realización de una presentación institucional.
- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 20 de abril de 2015.
- Se acuerda proponer al Pleno la creación de los siguientes grupos de trabajo y las Federaciones que los presidirán:
 - Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa: AL-ANDALUS.
 - Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información: AL-ANDALUS.
 - Grupo de Trabajo de Vivienda: ADICAE.
 - Grupo de Trabajo de Transporte y Movilidad: ADICAE.
 - Grupo de Trabajo de Precios Autorizados y Servicios de Interés General: FACUA.
 - Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación: FACUA.
 - Grupo de Trabajo de Agricultura, Medio Ambiente y Consumo Sostenible: UCA/UCE.
 - Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo: UCA/UCE.

- Se acuerda que cada Federación presida dos grupos, correspondiéndole también la Secretaría, completándose los grupos con tres representantes, uno de cada una de las demás organizaciones.
- Se acuerda que ADICAE, FACUA y UCA/UCE, trasladen a la Secretaría del Consejo los nombres de las personas, titulares y suplentes, que designarán para formar parte del Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
- Se acuerda trasladar a la Directora General de Consumo la solicitud de que las cuatro Federaciones estén presentes en el CAC.
- Se acuerda que el Consejo emita los informes sobre los textos normativos y los expedientes de precios autorizados que se recibieron entre junio y septiembre.
- Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa elabore el informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género de Andalucía.
- Se acuerda que las observaciones y las propuestas de modificación del borrador de la Orden por la que se regula el procedimiento de selección de los vocales del Observatorio en representación de otros colectivos sociales, lo asuma la Comisión Permanente y se lleve al Pleno.
- Se acuerda el orden del día de la reunión extraordinaria del Pleno que tendrá lugar el 13 de octubre de 2015.
- Se acuerda invitar al Consejero de Salud a la reunión del Pleno del 13 de octubre de 2015.
- Se aprueban por unanimidad los informes de textos normativos del 14/2015 al 15/2015 y los informes de precios autorizados del 8/2015 al 10/2015.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueba el orden del día de la reunión incluyéndose en el punto 8 la situación de la Memoria del año 2014, así como la información sobre la Jornada de Consumo que se celebrará en Granada el 26 de noviembre.
- Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 6 de octubre de 2015.
- Se ratifican los informes de trámite de audiencia normativa del 16 al 25.
- Se ratifican los informes a los expedientes de precios autorizados del 11 al 14.
- Se ratifican las designaciones de ADICAE-Andalucía, FACUA Andalucía y UCA/UCE en el Observatorio Andaluz de la Vivienda.
- Se aprueba el listado de destinatarios de envíos y comunicaciones del CPCUA.
- Se designa a Rubén Mendoza Zambrana como miembro suplente de los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa y de Precios Autorizados y Servicios de Interés General, en representación de UCA/UCE.
- Tal y como se acordó en la reunión extraordinaria del Pleno de 13 de octubre de 2015, se aprueban las actas pendientes del anterior mandato de los Grupos de Trabajo.
- Se acuerda finalizar la elaboración de la Memoria 2014 e incluirla en el orden del día de la reunión del Pleno que se celebrará en diciembre, para su aprobación.
- Se acuerda trasladar a la Secretaria General de Salud Pública y Consumo una carta declinando la invitación a la jornada de consumo que tendrá lugar en Granada el 26 de noviembre.

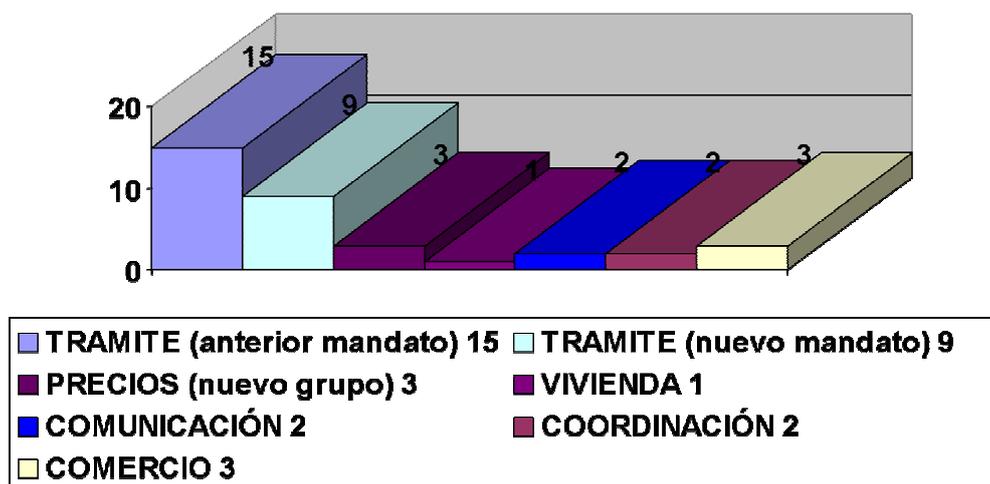
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

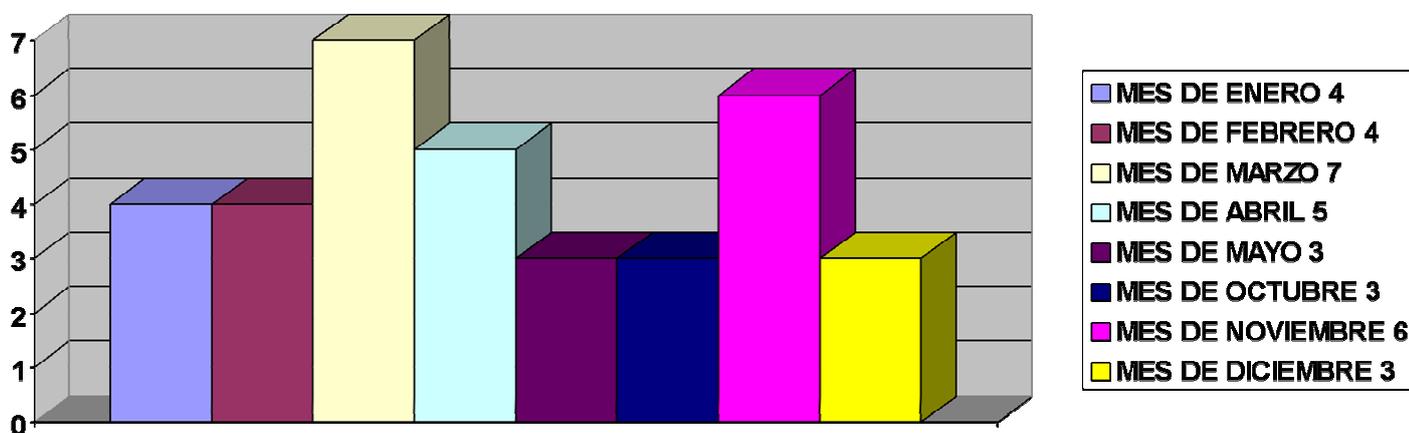
- Se aprueba el orden del día de la reunión incluyéndose en el punto 8 el orden del día del próximo Pleno y el calendario de reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno para el año 2016.
- Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 17 de noviembre de 2015.
- Se ratifican los informes de trámite de audiencia normativa del 26 al 30.
- En relación con la designación de un representante de las personas consumidoras y usuarias en el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, se acuerda mantener el esquema de la representación en la Agencia Andaluza de la Energía, correspondiendo la titularidad a FACUA y la suplencia a UCA/UCE.
- Se acuerda remitir un escrito a la Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Granada para trasladarle que la representación de las personas consumidoras y usuarias en las Juntas Arbitrales de Transporte debe corresponder a las cuatro asociaciones de personas consumidoras y usuarias más representativas, mediante un turno rotatorio.
- Se realizan correcciones en la Memoria a instancia de D^a Isabel Peñalosa Vázquez y de D.^a Pilar Lora León, antes de su elevación al Pleno.
- Se acuerda trasladar la reunión del Pleno prevista para el viernes 18 de diciembre al lunes 28 de diciembre, al ser convocado el 18 de diciembre el Pleno del Consejo Andaluz de Turismo.
- Se fija el orden del día del Pleno a celebrar el 28 de diciembre incluyendo, además de los asuntos ordinarios, la situación de los Grupos de Trabajo del Consejo y la Memoria del año 2014.
- Se fija el siguiente calendario de reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente para el año 2016

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Las 35 reuniones de los Grupos de Trabajo se distribuyen de la siguiente manera:



Según los meses de celebración, se distribuyen de la siguiente manera:



GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA:

El Grupo de Trámite de Audiencia Normativa, incluyendo al Grupo creado en el anterior mandato del Consejo y el creado para el nuevo manato, ha celebrado 24 reuniones durante el año 2015, mantenidas los días:

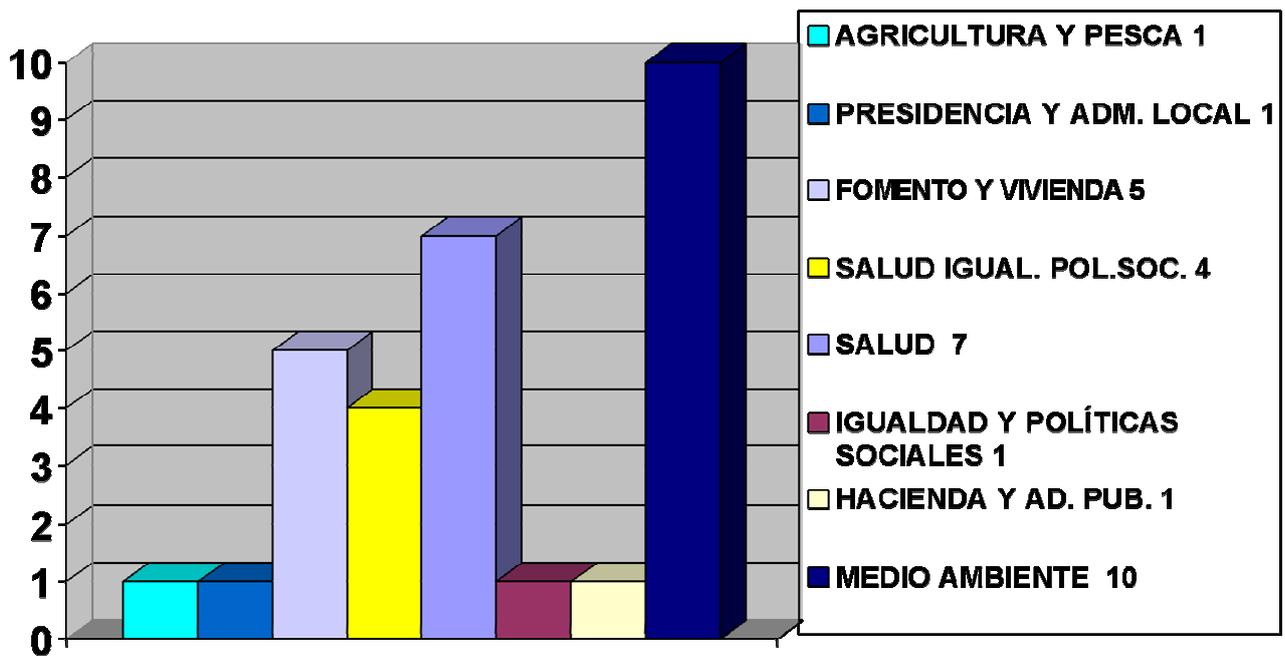
- 7, 12 y 28 de enero
- 12, 13 y 27 de febrero
- 4, 12, 27 y 31 de marzo
- 1, 16 y 20 de abril
- 12 y 15 de mayo
- 19 y 26 de octubre
- 3, 9, 16, 23 y 30 de noviembre
- 14 y 28 de diciembre

Este Grupo ha informado treinta y dos textos normativos y diez expedientes de precios autorizados.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías supuso el cambio en la denominación y competencias, funcionales y orgánicas, de las Consejerías de la Junta de Andalucía.

Por Consejerías, el número de textos normativos informados es el siguiente:

- | | | |
|---|---|----|
| - Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural | | 1 |
| - Presidencia y Administración Local | 1 | |
| - Fomento y Vivienda | | 5 |
| - Salud, Igualdad y Políticas Sociales | 4 | |
| - Salud (nueva tras reestructuración) | | 7 |
| - Igualdad y Políticas Sociales (nueva tras reestructuración) | | 1 |
| - Hacienda y Administración Pública | 1 | |
| - Medio Ambiente y Ordenación del Territorio | | 10 |



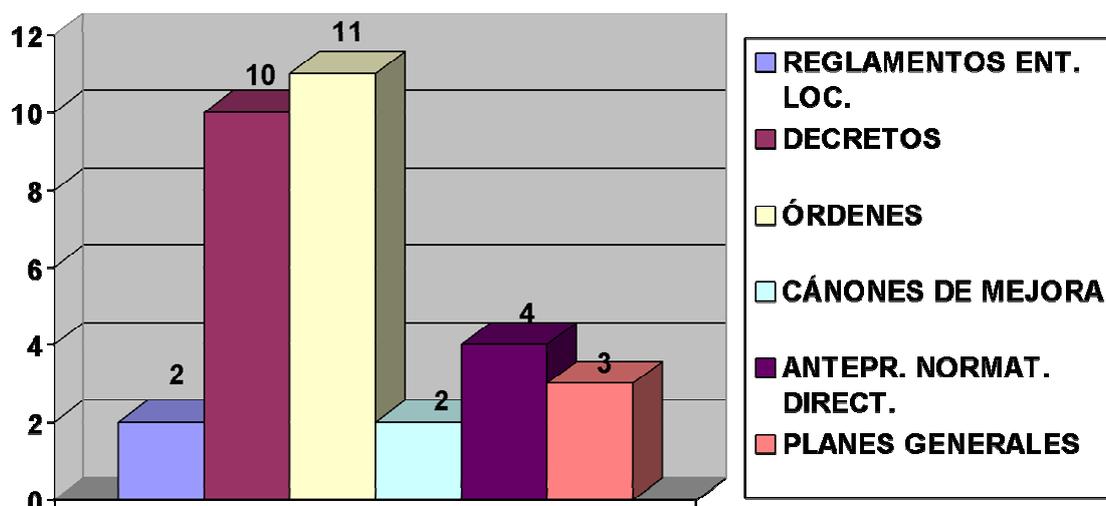
Por Entidades Locales:

- Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) 2

Según el rango legal de las normas a informar, se distinguiría entre las siguientes categorías:

- Proyectos de Decretos 10
- Proyectos de Órdenes 11
- P. de Reglamentos de Entidades Locales 2
- Anteproyecto de Normativas Directoras 4
- Cánones de mejora 2
- Planes Generales 3

NUEVO GRUPO DE TRABAJO DE PRECIOS AUTORIZADOS Y SERVICIOS

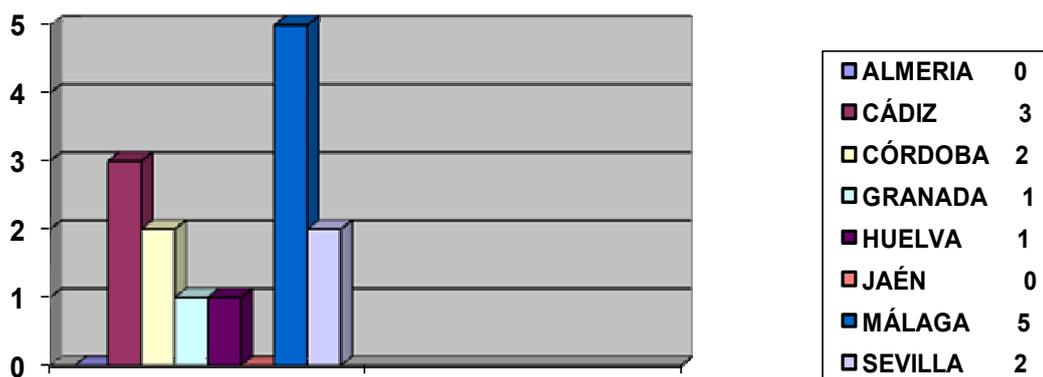


DE INTERÉS GENERAL

Este Grupo que se ha creado tras la renovación del mandato del Consejo, se reunió el 20 de octubre, el 12 de noviembre y el 29 de diciembre e informó cinco expedientes de precios autorizados.

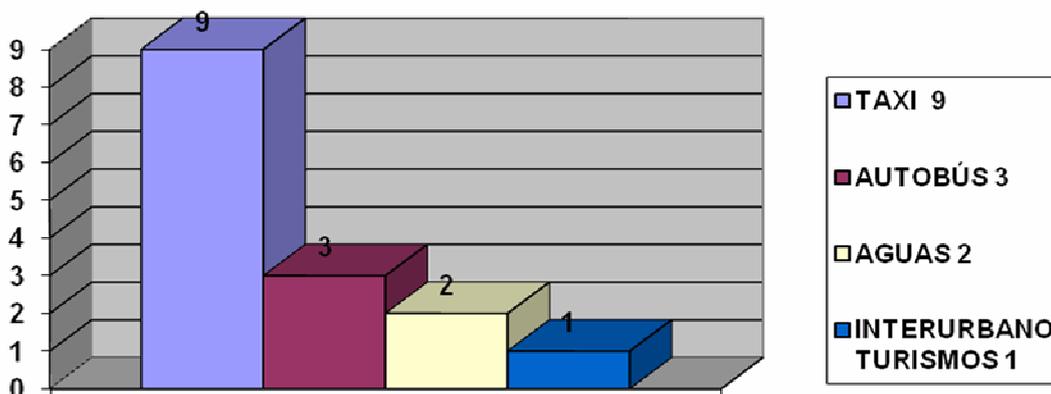
El número de expedientes de precios autorizados informados durante el año 2015 por el Grupo de Trámite de Audiencia Normativa y por el Grupo de Trabajo de Precios Autorizados y Servicios de Interés General, por provincias, es el siguiente (el informe 14/2015 proyecto de Orden que modifica a la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo, tiene ámbito autonómico):

- Almería	0
- Cádiz	3
- Córdoba	2
- Granada	1
- Huelva	1
- Jaén	0
- Málaga	5
- Sevilla	2



Por materias, los expedientes de precios autorizados informados por el Consejo se clasificarían del siguiente modo:

- Revisión de Tarifas de taxi 9
- Tarifas de Transporte Urbano de Viajeros 3
- Tarifas de abastecimiento de agua 2
- Tarifas transporte interurbano vehículos turismo 1



Asimismo es de destacar dentro de las actuaciones por parte de este Grupo, el seguimiento y valoración trimestral de aquellas normas y expedientes de precios autorizados, que habiendo sido previamente informados por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía se han publicado en BOJA.

GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Durante el año 2015, se han celebrado dos reuniones, en concreto el día 17 de marzo y el 15 de mayo. Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido:

- Elaboración de la Memoria del CPCUA 2014.
- Actualización de los últimos nombramientos en órganos de representación institucional, realizados por el CPCUA.
- Situación de la Memoria del CPCUA 2013.

GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO

Durante el año 2015 se han celebrado tres reuniones los días:

- 12 de febrero.
- 12 de marzo.
- 29 de abril.

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Informe respecto a la comercialización de couponning y/o paquetes de experiencia.
- Informe sobre el sector Turismo.
- Estudio respecto a la localización en la distribución comercial.
- Estudio sobre contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio.

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Este Grupo ha mantenido en 2015 dos reuniones celebradas el día 23 de marzo y el 15 de abril.

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Adaptación y revisión del informe "Preguntas y Respuestas sobre couponing".
- Propuestas sobre cómo difundir y dar más visibilidad a los informes que se elaboran en el seno de los Grupos de Trabajo del CPCUA.
- Elaboración de la notas de prensa mandatada por el Pleno del Consejo en relación al Informe "Tus derechos ante la modalidad de compra couponing".
- Escrito sobre las propuestas de difusión de las tablas sobre las tablas estadísticas de la evolución de los precios de los servicios públicos de Andalucía, para su remisión a la Comisión Permanente.

GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA, TRANSPORTES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Este Grupo ha mantenido en 2015 una reunión celebrada el día 16 de enero.

Los temas tratados durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Análisis de la representación y participación en órganos de gestión aeroportuarios en Andalucía.
- Convenio con la Consejería de Fomento y Vivienda.

3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2015

LISTADO DE INFORMES DE TEXTOS NORMATIVOS DE 2015 DEL CCUA

- **Informe 1:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al Decreto por el que se regula el Comité Andaluz de Investigación con muestras de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, el procedimiento de autorización y el Registro de proyectos de investigación que utilicen estas muestras biológicas.
- **Informe 2:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-económica.
- **Informe 3:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se establece un nuevo canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Chipiona.
- **Informe 4-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del programa de fomento a la rehabilitación edificatoria para el ejercicio 2015.
- **Informe 5-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de fomento de la rehabilitación edificatoria.
- **Informe 6-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación Complejo Endorreico de Espera, Laguna de Medina, Complejo Endorreico de Chiclana, Complejo Endorreico del Puerto de Santa María, Complejo Endorreico de Puerto Real, Laguna de los Tollos, Laguna de las Canteras y el Tejón, Laguna de La Ratoza, Lagunas de Campillos, Complejo Endorreico de Utrera, Complejo Endorreico de La Lentejuela, Laguna del Gosque y Laguna de Coripe y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el Plan de Ordenación de los

- Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla, así como, sobre el Proyecto de Orden por la que se aprueban el Plan de Gestión de la ZEC Laguna de los Tollos y el Plan de Gestión de la ZEC Laguna de Coripe.
- **Informe 7-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al proyecto Decreto por el que se regula el Consejo Andaluz de Salud.
 - **Informe 8-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al Reglamento de la prestación del servicio público de abastecimiento de domiciliario de agua potable del Ayuntamiento de Lucena.
 - **Informe 9-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al Reglamento del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Lucena.
 - **Informe 10-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural los Alcornocales.
 - **Informe 11-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
 - **Informe 12-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al Orden por la que se regulan y convocan las ayudas a la participación en el Programa de Formación para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones.
 - **Informe 13-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.
 - **Informe 14-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías al proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

- **Informe 15-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación Karst en Yesos de Sorbas (ES6110002), Sierra Alhambilla (ES0000045), Desierto de Tabernas (ES0000047), Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (ES0000052), Peñas de Aroche (ES6150007), Alto Guadalquivir (ES6160002) y Laguna Grande (ES6160004) y se aprueban el PORN del Paraje Natural Karst en Yesos de Sorbas, el PORN de los Parajes Naturales Sierra Alhambilla y Desierto de Tabernas, el PORN de los Parajes Naturales Sierra Pelada y Rivera del Aserrador y Peñas de Aroche y el PORN de los Parajes Naturales Alto Guadalquivir y Laguna Grande.
- **Informe 16-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al borrador del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su respectivo Estudio Ambiental Estratégico.
- **Informe 17-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- **Informe 18-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 287/2010, de 11 de mayo, por el que se crea el registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos de Andalucía y se regulan el procedimiento y requisitos para su autorización y registro.
- **Informe 19-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- **Informe 20-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al Anteproyecto de Ley Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía.
- **Informe 21-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Punta

Entinas-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.

- **Informe 22-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al Anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- **Informe 23-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Informe 24-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se establece u canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).
- **Informe 25-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden de modificación de la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.
- **Informe 26-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se determinan las áreas urbanas socialmente desfavorecidas de Andalucía a los efectos del procedimiento de evaluación de impacto en salud.
- **Informe 27-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.
- **Informe 28-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de solicitud del procedimiento administrativo de autorización para la aprobación de los proyectos de construcción y de los proyectos de ampliación de cementerios privados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y por la que se crean los correspondientes ficheros de datos de carácter personal derivados de la tramitación de dicho procedimiento.
- **Informe 29-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos

técnicos, de espacio, la publicidad y señalización de las oficinas de farmacia; así como el procedimiento de autorización de la elaboración y/o control de fórmulas magistrales y preparados oficinales para terceros.

- **Informe 30-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Permanente de diálogo con el Tercer Sector de Acción Social de Andalucía.
- **Informe 31-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Orden por la que se establecen medidas de fomento y mecanismos de participación de la población en asuntos de salud pública.
- **Informe 32-2015:** del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias al proyecto de Decreto por el que se desarrolla un Protocolo para la evaluación y reconocimiento de las personas con anomalías congénitas secundarias por la talidomida en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se crea y regula el registro de las personas con anomalías congénitas secundarias por la talidomida en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE INFORMES DE PRECIOS AUTORIZADOS DE 2015 DEL CPCUA

- **Informe 1-2015 P.A** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Mijas (Málaga).
- **Informe 2-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- **Informe 3-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Torremolinos (Málaga).
- **Informe 4-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Rota (Cádiz).
- **Informe 5-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Cádiz.

- **Informe 6-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Benahavís.
- **Informe 7-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Torrox.
- **Informe 8-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de taxis de Lepe.
- **Informe 9-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de abastecimiento de agua potable de Montilla (Córdoba) para el ejercicio 2015.
- **Informe 10-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de abastecimiento de agua en el Consorcio de Aguas del Aljarafe para el ejercicio 2015.
- **Informe 11-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de auto taxis de Vélez-Málaga.
- **Informe 12-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de TUC de Granada.
- **Informe 13-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de establecimiento de tarifas de TUC de Cádiz.
- **Informe 14-2015 P.A.:** Al proyecto de Orden que modifica a la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo-
- **Informe 15-2015 P.A.:** Al expediente de solicitud de revisión de tarifas del servicio de transporte urbano colectivo de Córdoba.

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2015

PLENO

La Orden de 27 de abril de 2015, del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia en funciones, y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales por vacante en el cargo, dispuso el cese y el nombramiento de las nuevas vocalías titulares y suplentes del Consejo, constituyéndose en mismo para un nuevo mandato en la reunión del Pleno de 29 de mayo de 2015.

Desde julio de 2014 y hasta esa fecha, el Consejo se encontraba en funciones, siendo su composición la siguiente:

Presidencia:

Dña. Olga Ruiz Legido (Presidenta en funciones a partir del día 10 de diciembre de 2013).

Vicepresidencia primera:

Dña. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:

D. Juan Moreno Rodríguez

Vocalías Titulares

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

D^a. M^a Ángeles Rebollo Sanz

D^a Isabel Peñalosa Vázquez

D. Antonio Pérez Arévalo

D^a M^a José Gómez Soto

D. Diego Aparicio Ibáñez

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción
FACUA-Andalucía:

D. Rubén Sánchez García
D. Francisco Sánchez Legrán
D. Francisco David Cifredo Franco
D^a Susana Ranea Díaz

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

D^a Belén Castillo Pachón
D^a María Dolores Rivas Cabello
D. Jesús Burgos Moreno
D. Antonio Rodríguez Bautista

Secretaría

D. Antonio José Fernández-da Ponte Mato

Vocalías suplentes

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

D. Miguel Ángel Rivas Estepa
D^a Pilar Lora León
D. Manuel Fernández Gil
D^a M^a del Mar Ortega Salas
D^a Rocío de la Villa Coca

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción
FACUA-Andalucía:

D. Jordi Castilla López
D. Jesús Yesa Herrera
D^a Rocío Algeciras Cabello
D^a M^a Ángeles Ayerbe Cazalla

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

D^a María Dolores Moreno Goyanes
D. Miguel Angel Ruiz Anillo
D^a Isabel Palacios García
D^a Inmaculada Rodríguez Rodríguez
D. Manuel Martínez González

COMISIÓN PERMANENTE

Está compuesta por la Presidencia, las Vicepresidencias primera y segunda, tres vocalías y la Secretaría del Consejo.

Presidencia:

Dña. Olga Ruiz Legido (Presidenta en funciones desde el día 10 de diciembre de 2013).

Vicepresidencia primera:

Dña. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:

D. Juan Moreno Rodríguez

Vocalías Titulares

D. Francisco David Cifredo Franco

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

D. Antonio Rodríguez Bautista

D^a. M^a Ángeles Rebollo Sanz

Vocalías Suplentes

D. Antonio Pérez Arévalo

D^a. María José Gómez Soto

D. Rubén Sánchez García

D^a. Belén Castillo Pachón

D^a. Pilar Lora León

D. Miguel Angel Ruiz Anillo

Secretaría

D. Antonio José Fernández-da Ponte Mato

GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES

- **De Agricultura y Pesca**

Presidencia

Dña. Belén Castillo Pachón

Vocalías

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dña. María José Gómez Soto

Dña. Isabel Moya García

D^a. Rocío Algeciras Cabello

D. Manuel Martínez González

Vocalías Suplentes

D^a. María José Delgado Martínez

D. Francisco Martínez Claus

D. Enrique Piñero Cabello

D^a. Rocío De la Villa Coca

D^a Pilar Lora León

D^a. Marina Díaz Abad

D^a. Elizabeth Domenech García

D^a. Sonia Rodríguez Ruiz

D^a. Rocío Carrasco Trigueros

Secretaría

D. Francisco José García Sánchez

- **De Comercio y Turismo**

Presidencia

D. Jordi Castilla López

Vocalías

Dña. Mercedes Balbuena Castilla

D^a. Isabel María Moya García

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez

D^a. Sonia Rodríguez Ruiz

Vocalías suplentes

D^a. Pilar Lora León

D. Antonio Pérez Arévalo

D. Jesús Yesa Herrera

D^a. Rocío Algeciras Cabello

D^a. Isabel Palacios García

D^a. Elizabeth Domenech García

D. Manuel Martínez González

Secretaría

Dña. Fátima Delgado Rodríguez

Secretaría Suplente

D^a. Fabiola Chaves Becerra

- **De Comunicación e Imagen**

Presidencia

D^a. María José Gómez Soto

Vocalías

Dña. M^a Coronada Vázquez Barranco

D^a. Diana González Gasull

D. José Manuel Castro Arenas

D^a. Rocío De la Villa Coca

D^a. Lydia López Fernández

Vocalías suplentes

D. Rubén Sánchez García

D^a. Belén Castillo Pachón

D. Juan Blanco Arellano

D. Francisco José García Sánchez

D^a. Elizabeth Domenech García

D^a. Pilar Lora León

D. Rubén Mendoza Zambrana

D^a. Rocío Carrasco Trigueros

D^a. Alicia Gómez Soto

D^a. Francisca Sánchez Valle

Secretaría

D^a. Elizabeth Domenech García

Secretaría suplente

D. Pablo Aparicio Rebollo

D^a. Alicia Gómez Soto

D^a. Francisca Sánchez Valle

- **De Coordinación y Representación**

Presidencia

D. Olga Ruiz Legido

Vocalías

D. Juan Moreno Rodríguez

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez

D. Jesús Yesa Herrera

D^a. Elizabeth Domenech García

D^a. Sonia Rodríguez Ruiz

Vocalías Suplentes

D^a. Belén Castillo Pachón

D^a. Pilar Lora León

D^a. María José Gómez Soto

D. Antonio Pérez Arévalo

D. José Manuel Castro Arenas

D^a. María Ángeles Rebollo Sanz

D. Rubén Sánchez García

D^a. Rocío Algeciras Cabello

D. Manuel Baus Japón

D^a. Rocío Carrasco Trigueros

D^a. Rocío De la Villa Coca

Secretaría

D^a. Fátima Delgado Rodríguez

Secretaría suplente

D^a. Fabiola Chaves Becerra

- **De Educación, Cultura y Deporte**

Presidencia

D. Juan Moreno Rodríguez

Vocalías

D. Diego Aparicio Ibáñez

D. José Manuel Castro Arenas

D. Enrique Piñero Cabello

D^a. Rocío De la Villa Coca

Vocalías suplentes

D. Francisco José García Sánchez

D^a. Teresa Sánchez Dorado

D^a. Pilar Lora León

D^a. Elizabeth Domenech García

D^a. Sonia Rodríguez Ruiz

D. Pablo Aparicio Rebollo

D^a. Rocío Carrasco Trigueros

Secretaría

D^a. Ángela González Domínguez

- **De Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible**

Presidencia

D. Miguel Ángel Ruiz Anillo

Vocalías

D^a. Rocío De la Villa Coca

D^a. María José Gómez Soto

D^a. Isabel María Moya García

D^a. Rocío Algeciras Cabello

Vocalías suplentes

D. Diego Aparicio Ibáñez

D^a. Elizabeth Domenech García

D. José Manuel Castro Arenas

D^a. Sonia Rodríguez Ruiz

D^a. María José Delgado Martínez

D. Enrique Piñero Cabello

D. Francisco Martínez Claus

D^a. Rocío Carrasco Trigueros

Secretaría

D^a. Ángela González Domínguez

- **De Salud y Alimentación**

Presidencia

D. Diego Aparicio Ibáñez

Presidencia suplente

D^a. Rocío Fernández Jiménez

Vocalías

D^a. Isabel María Moya García

D^a. Susana Ranea Díaz

D. Jesús María Burgos Moreno

D^a. María José Gómez Soto

D^a Sonia Rodríguez Ruiz

Vocalías suplentes

D^a. Pilar Lora León

D. Antonio Naranjo Torres

D. Manuel Molina Suárez

D^a. Belén Castillo Pachón

D. Manuel Martínez González

D^a. Rocío Carrasco Trigueros

D^a. Alicia Gómez Soto

D^a. Francisca Sánchez Valle

Secretaría

D^a. Elizabeth Domenech García

Secretaria Suplente

D^a. Rocío De la Villa Coca

D. Pablo Aparicio Rebollo

D^a. Alicia Gómez Soto

D^a. Francisca Sánchez Valle

- **De Trámite de Audiencia Normativa**

Presidencia

D. Antonio Pérez Arévalo

Presidencia suplente

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

Vocalías

D^a. Rocío Algeciras Cabello

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

D. Miguel Ángel Ruiz Anillo

D^a. Sonia Rodríguez Ruiz

D. Manuel Molina Suárez

Vocalías suplentes

D^a. Pilar Lora León
D^a María José Gómez Soto
D. Enrique Piñero Cabello
D^a. Teresa Sánchez Dorado
D. Jordi Castilla López
D. José Ramón Ortega Domínguez
D^a. Isabel María Moya García
D. Francisco David Cifredo Franco
D. Manuel Martínez González
D^a. Olga Ruiz Legido
D^a. Rocío De la Villa Coca
D. Rubén Mendoza Zambrano
D^a. Rocío Carrasco Trigueros
D^a. Alicia Gómez Soto
D^a. Francisca Sánchez Valle

Secretaría

D^a. Rocío De la Villa Coca

Secretaría Suplente

D^a. Alicia Gómez Soto
D^a. Francisca Sánchez Valle

- **De Vivienda, Transportes y Servicios Esenciales**

Presidencia

D. Francisco David Cifredo Franco

Presidencia suplente

D^a. Rocío Algeciras Cabello

Vocalías

D^a. Pilar Lora León
D. Manuel Martínez González
D. Miguel Ángel Rivas Estepa
D. José Manuel Castro Arenas

Vocalías suplentes

D^a. Marina Díaz Abad
D^a. Lourdes Manzano Sánchez
D^a. Isabel Peñalosa Vázquez
D. Antonio Pérez Arévalo
D^a. María José Gómez Soto
D^a. Isabel María Moya García
D. Enrique Piñero Cabello
D. Rubén Mendoza Zambrano
D^a. Rocío Carrasco Trigueros

Secretaría

Dña. Fátima Delgado Rodríguez

Secretaría Suplente

D^a. Fabiola Chaves Becerra

Tras la renovación del Consejo, su composición es la siguiente:

Presidencia:

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez

Vicepresidencia primera:

D^a. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:

D. Rafael Fernández Morenas

Vocalías Titulares

Por la Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de Andalucía ADICAE:

D. José Moreno Fernández

D. Francisco Rosales Martínez

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

D^a. M^a Ángeles Rebollo Sanz

D^a. Pilar Lora León

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

D. Francisco David Cifredo Franco

D^a. Rocío Algeciras Cabello

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

D. Juan Moreno Rodríguez

D^a Inmaculada Rodríguez Rodríguez

D. Miguel Ángel Ruíz Anillo

Secretaría

D. Antonio José Fernández-da Ponte Mato

Vocalías suplentes

Por la Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de Andalucía ADICAE:

D^a Antonia Muñoz Brito

D. Fernando Herrero Sáez de Eguilaz

D. José Pedro Cubillas Martín

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

D. Diego Aparicio Ibáñez

D. Antonio Pérez Arévalo

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

D. Jordi Castilla López

D. Rubén Sánchez García

D^a Isabel M^a Moya García

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

D^a María Dolores Moreno Goyanes

D. Manuel Martínez González

D^a María Dolores Moreno Goyanes

COMISIÓN PERMANENTE

Está compuesta por la Presidencia, las Vicepresidencias primera y segunda, tres vocalías y la Secretaría del Consejo.

Presidencia:

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez (desde el 22 de septiembre de 2015)

Vicepresidencia primera:

D^a. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:

D. Rafael Fernández Morenas

Vocalías Titulares

D. Francisco David Cifredo Franco

D^a Pilar Lora León

D. Juan Moreno Rodríguez

Vocalías Suplentes

D. Antonio Pérez Arévalo

D^a Rocío Algeciras Cabello

D^a Inmaculada C. Rodríguez Rodríguez

Secretaría

D. Antonio José Fernández-da Ponte Mato

GRUPOS DE TRABAJO

- **GRUPO DE TRABAJO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO SOSTENIBLE**

UCA/UCE

Presidente: Juan Moreno Rodríguez

Presidente suplente: Miguel Ángel Ruiz Anillo

Secretario titular: Antonio Javier Corredor Jiménez

Rafael Cerrejón Caballero (desde 28/12/2016)

ADICAE

Titular: José Pedro Cubillas Martín

Suplentes: José Moreno Fernández

Manuel Rodríguez Hernández

José Luis Pulgar Cabrera

AL-ANDALUS

Titular: Marta Martínez Ordóñez

Suplentes: Fátima Palomares Eraso

Rocío De la Villa Coca

FACUA

Titular: Rocío Algeciras Cabello

Suplentes: Isabel M^a Moya García

M^a José Delgado Martínez

- **GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO**

UCA/UCE

Presidente: Juan Moreno Rodríguez

Presidente suplente: Miguel Ángel Ruiz Anillo

Secretario titular: Antonio Javier Corredor Jiménez

ADICAE

Titular: María Cervantes García

Suplentes: Patricia Collantes López

Borja Martínez Ordás

AL-ANDALUS

Titular: Rocío De la Villa Coca

Suplentes: José M^a Riol Moreno

Isabel Peñalosa Vázquez

FACUA

Titular: Jordi Castilla López

Suplentes: Isabel M^a Moya García

Rocío Algeciras Cabello

- **GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN, SECTOR AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

AL-ANDALUS

Presidenta titular: M^a José Gómez Soto

Presidenta suplente: Rocío De la Villa Coca

Secretaria: Francisca Sánchez Valle

ADICAE

Titular: Antonia Muñoz Brito

Suplentes: José Carlos Cutiño Riaño

Diego Haro Naranjo

José Luis Pulgar Cabrera

FACUA

Titular: Diana González Gassull

Suplente: Lydia López Fernández

UCA/UCE

Titular: Antonio Javier Corredor Jiménez

Suplente: José Manuel Castro Arenas

- **GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN**

FACUA

Presidenta: Isabel M^a Moya García

Presidentas suplentes: Susana Ranea Díaz

Rocío Algeciras Cabello

Secretaria titular: Fabiola Chaves Becerra

Secretaria suplente: Fátima Delgado Rodríguez

ADICAE

Titular: María Cervantes García

Suplentes: José Manuel Rodríguez Gómez

José Pedro Cubillas Martín

AL-ANDALUS

Titular: María Teresa Martín de la Hinojosa Molina

Suplentes: Emilia Martínez Pérez

María José Gómez Soto

UCA/UCE

Titular: Manuel Martínez González

Suplente: Juan Moreno Rodríguez

Rafael Cerrejón Caballero (desde Pleno 28/12/2016)

- **GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA**

AL-ANDALUS

Presidenta titular: Pilar Lora León

Presidenta suplente: Isabel Peñalosa Vázquez

Secretaria: Francisca Sánchez Valle

ADICAE

Titular: José Carlos Cutiño Riaño

Suplentes: José Manuel Rodríguez Gómez

Rafael Fernández Morenas

Patricia Collantes López

FACUA

Titular: Rocío Algeciras Cabello

Suplentes: Enrique Piñero Cabello

Isabel M^a Moya García

Jordi Castilla López

UCA/UCE

Titular: Sonia Rodríguez Ruiz

Suplente: Manuel Martínez González

Rubén Mendoza Zambrana

- **GRUPO DE TRABAJO DE PRECIOS AUTORIZADOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL**

FACUA

Presidente: Jordi Castilla López

Presidentas suplentes: Teresa Sánchez Dorado

Isabel M^a Moya García

Rocío Algeciras Cabello

Secretaria titular: Fabiola Chaves Becerra

Secretaria suplente: Fátima Delgado Rodríguez

ADICAE

Titular: Francisco Rosales Martínez

Suplentes: Antonia Muñoz Brito

José Carlos Cutiño Riaño

AL-ANDALUS

Titular: Antonio Pérez Arévalo

Suplentes: Miguel Ángel Rivas Estepa

Rocío De la Villa Coca

UCA/UCE

Titular: Sonia Rodríguez Ruiz

Suplente: Manuel Martínez González

Rubén Mendoza Zambrana

- **GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

ADICAE

Presidente: José Carlos Cutiño Riaño

Presidentes suplentes: Belén Torres Peregrina

José Luis Pulgar Cabrera

Secretario titular: José Antonio Bernal Valle

Secretarios suplentes: Rafael Fernández Morenas

Borja Martín Ordás

AL-ANDALUS

Titular: Antonio Pérez Arévalo

Suplentes: Miguel Ángel Rivas Estepa

Manuel Fernández Gil

Pilar Lora León

FACUA

Titular: David Cifredo Franco

Suplentes: Enrique Piñero Cabello

Jordi Castilla López

UCA/UCE

Titular: José Manuel Castro Arenas (hasta Pleno 28/12/2015)

Rafael Cerrejón Caballero (desde Pleno 28/12/2015)

Suplente: Antonio Javier Corredor Jiménez

José Manuel Castro Arenas (desde Pleno 28/12/2015)

- **GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA**

ADICAE

Presidente: Rafael Fernández Morenas

Presidente suplente: José Manuel Rodríguez Gómez

Secretario titular: Cristóbal Conesa Cáceres

Secretarios suplentes: José Luis Pulgar Cabrera

José Carlos Cutiño Riaño

AL-ANDALUS**Titular:** Miguel Ángel Rivas Estepa**Suplentes:** Antonio Pérez Arévalo

Pilar Lora León

FACUA**Titular:** Isabel M^a Moya García**Suplentes:** David Cifredo Franco

Jordi Castilla López

UCA/UCE**Titular:** Manuel Martínez González**Suplente:** Juan Moreno Rodríguez

5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Como hemos indicado, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías supuso el cambio en la denominación y competencias, funcionales y orgánicas, de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En este sentido, para mayor comprensión de dicha reestructuración se señala a continuación la denominación de las Consejerías antes del Decreto y después del mismo, así como de los órganos correspondientes.

✓ ÁMBITO REGIONAL

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES (Suprimida por el Decreto de la Presidenta 12/2015)

CONSEJERÍA DE SALUD (Creada por Decreto de la Presidenta 12/2015)

- Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Comisión Regional de Evaluación y Seguimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias.
- Comisión de Seguimiento del Convenio entre el S.A.S. y las Federaciones de Consumidores AL-ANDALUS, FACUA Y UCA-UCE.
- Consejo de Administración del SAS.
- Comisión de Seguimiento sobre Promoción y Publicidad Comercial de Productos, Actividades y Servicios con pretendida, finalidad sanitaria.
- Comisión de Seguimiento de la Seguridad Sanitaria de los productos alimenticios durante su distribución.
- Comisión Asesora sobre Actividad Física y Alimentación Equilibrada.
- Consejo Andaluz de Consumo.
- Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Regional de Mediación de Centros Privados de Enseñanza no Reglada.

- Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Talleres, Automóviles y Afines.
- Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.
- Junta Arbitral Regional de Consumo.
- Grupo de Trabajo de Arbitraje y Resolución de Conflictos.
- Órgano Regional de Mediación del Sector del Comercio en Andalucía.
- Grupo de trabajo para el estudio del etiquetado y normativa de los organismos modificados genéticamente (CAC).
- Grupo de trabajo sobre el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (CAC).
- Jurado Premios Consumópolis 10.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (Creada por Decreto de la Presidenta 12/2015).

- Consejo Andaluz de Servicios Sociales. Comisión Permanente y Pleno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO (Suprimida por el Decreto de la Presidenta 12/2015)

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO(Creada por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio).

- Comisión de Trabajo de Políticas Sociales del Consejo Económico y Social.
- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Órgano de evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020.
- Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- Consejo Andaluz de Comercio.
- Comisiones del Consejo Andaluz de Comercio:
 - Comisión de Planificación Comercial.
 - Comisión de Horarios Comerciales.
 - Comisión de Innovación y Calidad.
 - Comisión de Ventas Especiales.
 - Comisión de Comercio Ambulante.
- Jurado Premios Andalucía de Comercio Interior.
- Comisión de Artesanía de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO. (Creada por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio).

- Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Consejo de Transportes de Andalucía.
- Comisión Permanente del Consejo de Transportes de Andalucía.
- Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.
- Consejo de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Consejo Andaluz del Taxi.
- Observatorio de la Vivienda de Andalucía.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA. (Suprimida por el Decreto de la Presidenta 12/2015)

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Creada por Decreto de la Presidenta 12/2015).

- Consejo Asesor de la R.T.V.A.
- Comisión para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Andalucía. (TDT).

- Mesa para la ordenación e impulso del sector Audiovisual en Andalucía.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES(Suprimida por el Decreto de la Presidenta 12/2015)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (Sin cambios)

- Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria.
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Andanatura.
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Agrocolor.
- Comité de Certificación de Certicalidad, S.L.
- Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Comisión Específica de Certificación del Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.
- Comisión de Artesanía Alimentaría.
- Comité Técnico de la Marca Calidad Certificada
- Consejo Andaluz del Olivar.

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO (Suprimida por el Decreto de la Presidenta 12/2015)

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE (Creada por Decreto de la Presidenta 12/2015)

- Consejo Andaluz de Turismo.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo.
- Oficina de la Calidad del Turismo.
- Comisión de redacción del Plan General de Turismo Sostenible en Andalucía.
- Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Deporte.

- Comisión de Protección del Deportista del Consejo Andaluz de Deporte.
- Comisión Antiviolenencia y Contra el Racismo en el Deporte.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos del Consejo Andaluz de Deporte.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Consejo Andaluz del Agua.
- Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Grupo de trabajo de Prevención y Sostenibilidad del Desarrollo Económico del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Foro Desarrollo Sostenible (Mesa Foro Sostenible)
- Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral.
- Observatorio del Agua de Andalucía.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020.
- Comisión de Seguimiento del Plan Director Territorial de Residuos NO Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
- Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Suprimida por el Decreto de la Presidenta 12/2015)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Grupo de Trabajo de desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

✓ **ÁMBITO MULTIPROVINCIAL**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Junta Rectora del Parque Natural de Grazalema.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Junta Rectora del Parque Natural de los Alcornocales.
- Junta Rectora del Parque Natural de Almijara, Tejeda y Alhama.
- Comisión del Agua de los Distritos Hidrográficos de Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.
- Comité de Gestión de Sequía del Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz.
- Comité de Gestión del Agua del Campo de Gibraltar.
- Comité de Gestión de Málaga Costa del Sol Occidental.
- Comité de Gestión de Axarquía.
- Comité de Gestión de Beznar-Rules
- Comité de Gestión de Poniente Almeriense.
- Comité de Gestión de Gádor-Filabres.
- Comité de Gestión de Sierra Filabres-Estancias.
- Comité de Gestión de Guadalete.
- Comité de Gestión de Barbate.
- Comité de Gestión de Huelva.

✓ ÁMBITO PROVINCIAL

Almería

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanzas No Privadas.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital del Poniente de Almería".
- Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Comisión Provincial y Subcomisión Provincial del Taxi.

Cádiz

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.

- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural la Breña y Marisma del Barbate.
- Junta Rectora del Parque Natural de Bahía de Cádiz.
- Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz
- Consorcio de Transporte Campo de Gibraltar

Córdoba

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación
- Comisión de Mediación con Instaladores de Fontanería y Afines.
- Comisión de Mediación con el Sector de Estaciones de Servicios.
- Comisión de Mediación con PRASA.
- Comisión de Mediación con CARREFOUR.
- Comisión de Mediación con EROSMER.
- Comisión de Mediación con el Sector de Agencias de Viajes
- Comisión de Mediación con HOSTECOR.
- Comisión de Mediación con COVAP.

- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Genérica de Mediación.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Hornachuelos.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Cardeña y Montoro.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierras Subbéticas.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Granada

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de EMASAGRA.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Sectorial de Mediación.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Constructores y Promotores de Viviendas.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Lavanderías y Tintorerías.
- Comisión Provincial de Mediación del sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación Eroski.
- Órgano Provincial de Mediación Carrefour.

- Órgano Provincial de Mediación de Estaciones de Servicio.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio de Aguas Costa Tropical.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Castril.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Baza.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Huetor.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Huelva

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Provincial de Mediación de GIAHSA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente, y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Jaén

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Técnica Provincial de Consumo.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial para el estudio de la Exclusión Social.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial Permanente sobre Inmigración.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General de Especialidades “Ciudad de Jaén”. Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “San Agustín”. Linares.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “Princesa de España”. Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “San Juan de la Cruz”. Úbeda.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.

- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Mágina.
- Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Málaga

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Tintorerías.
- Órgano de Mediación de Reclamaciones.
- Órgano Provincial con EMASA.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital Costa del Sol".
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de las Nieves.
- Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Sevilla

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación Consulta del Sector de la Vivienda.
- Comisión de Mediación de Reclamaciones.
- Comisión de Mediación con EMASESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Órgano Provincial de Mediación con ALJARAFESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación y Consulta del Sector de Tintorerías y Lavanderías.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria de Osuna.
- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte.
- Comisión Consultiva del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de transporte del Área Metropolitana de Sevilla.
- Consejo de Administración de EMASESA Metropolitana.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

6. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE NORMAS INFORMADAS Y PUBLICADAS EN BOJA

- Orden de 23 de enero de 2015, por la que se regula el distintivo de artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal».
- ORDEN de 9 de febrero de 2015, por la que se regula la edición, distribución, comercialización e impresión de las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.
- Decreto 72/2015, de 10 de febrero, por el que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión y la Descripción Literaria de los límites del Parque Natural Sierra de Grazalema, aprobados por el Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Decreto 1/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Cola del Embalse de Bornos (ES6120002), Cola del Embalse de Arcos (ES6120001), Río Guadalmez (ES6130004), Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Corredor Ecológico del Río Guadiamar (ES6180005).
- Decreto 7/2015, de 20 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Albufera de Adra (ES6110001) y Laguna Honda (ES6160001) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Albufera de Adra y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche.
- Decreto 4/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Rambla de Arejos (ES6110016), Río Antas (ES6110017), Río Adra (ES6110018), Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031), Río Guadiaro (ES6170031), Río Guadalevín (ES6170034), Río Guadalmedina (ES6170028), Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas (ES6170033), Río Fuengirola (ES6170022), Río Real (ES6170025), Río

- Manilva(ES6170029), Río de Castor (ES6170017), Río Verde (ES6170019), Río Guadaiza (ES6170020), Río Guadalmina (ES6170021), Río Guadalmanza (ES6170024), Río del Padrón (ES6170026) y Arroyo de la Cala (ES6170027).
- Decreto 6/2015, de 20 de enero, por el que se declara la Zona de Especial Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Acantilados de Maro-Cerro Gordo (ES6770002), se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Acantilado de Marco-Cerro Gordo y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del citado Paraje Natural.
 - Decreto 2/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Sierra del Oso (ES6110004), Sierra de Cabrera-Bédar (ES61110005), Calares de Sierra de los Filabres (ES6110013), Andévalo Occidental (ES6150010), Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur (ES6170008), Sierras de Alcaparaín y Aguas (ES6170009).
 - Decreto 103/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Plan Director del Olivar.
 - Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se citan.
 - Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz, el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Río Guadalmez y Sierra de Santa Eufemia y el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Guadiamar.
 - Orden de 19 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra del Oso, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra de Cabrera-Bédar, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Calares de Sierra de los Filabres, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Andévalo Occidental y el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur y Sierras de Alcaparaín y Aguas.

- Decreto 110/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Gádor y Énix (ES6110008), Sierra del Alto de Almagro (ES6110011), Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón (ES6110012), Sierra Lijar (ES6120013), Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro (ES6130005), Guadalmellato (ES6130006), Guadiato-Bembézar (ES6130007), Sierra de Loja (ES6140008), Sierras Bermeja y Real (ES6170010), Sierra Blanca (ES6170011), Sierra de Camarolos (ES6170012), Valle del Río del Genal (ES6170016) y Sierra Blanquilla (ES6170032).
- Decreto 113/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalete-Barbate y determinadas Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.
- Decreto 112/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la red ecológica europea Natura 2000 Ramblas del Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla (ES6110006), Sierras del Nordeste (ES6140005), Sierra de Arana (ES6140006), Sierra de Campanario y Las Cabras (ES6140007), Barranco del Río Aguas Blancas (ES6140015), Marismas y Riberas del Tinto (ES6150014), Estuario del Tinto (ES6150029) y Sierra de Alanís (ES6180004).
- Decreto 128/2015, de 14 de abril, por el que se declaran las zonas especiales de conservación Cascada de Cimbarra (ES6160003) y Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (ES6160008) y se aprueba el Plan de Ordenación de los recursos naturales del Paraje Natural Cascada de Cimbarra.
- Orden de 8 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Tinto.
- Orden de 21 de mayo de 2015, por la que se dispone el cese definitivo de la vigencia y aplicación del canon de mejora local aprobado por Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga).

- Orden de 11 de mayo de 2015, por la que se aprueban el Plan de Gestión de la ZEC Sierras de Gádor y Énix (ES6110008), el Plan de Gestión de la ZEC Sierra del Alto de Almagro (ES6110011), el Plan de Gestión de la ZEC Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón (ES6110012), el Plan de Gestión de la ZEC Sierra Líjar (ES6120013), el Plan de Gestión de las ZEC Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro (ES6130005), Guadalmellato (ES6130006) y Guadiato-Bembézar (ES6130007), el Plan de Gestión de la ZEC Sierra de Loja (ES6140008), el Plan de Gestión de la ZEC Sierras Bermeja y Real (ES6170010), Sierra Blanca (ES6170011) y Valle del Río Genal (ES6170016), el Plan de Gestión de la ZEC Sierra de Camarolos (ES6170012) y el Plan de Gestión de la ZEC Sierra Blanquilla (ES6170032).
- Orden de 12 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalete-Barbate y de determinadas Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.
- Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.
- Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes rústicos, radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la gestión, recaudación e inspección de los hechos imposables de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología para su obtención.

- Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se aprueban el Plan de Gestión de la zona especial de conservación Ramblas del Géggal, Tabernas y Sur de Sierras Alhamilla (ES6110006), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierras del Nordeste (ES6140005), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Arana (ES6140006), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Campanario y Las Cabras (ES6140007), el plan de gestión de la zona especial de conservación Barranco del Río Aguas Blancas (ES6140015), el plan de gestión de las zonas especiales de conservación Marismas y Riberas del Tinto (ES6150014) y Estuario del Tinto (ES6150029) y el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Alanís (ES6180004).
- Orden de 20 de mayo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la zona especial de conservación Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (ES6160008).
- Orden de 10 de agosto de 2015, por la que se aprueban los planes de gestión de determinadas zonas especiales de conservación con hábitats marinos del litoral andaluz.
- Orden de 1 de octubre de 2015, por la que se modifica la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria.
- Orden de 19 de octubre de 2015, por la que se modifica la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015.

- Decreto 451/2015, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 287/2010, de 11 de mayo, por el que se crea el Registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos de Andalucía y se regulan el procedimiento y requisitos para su autorización y registro.
- Orden de 18 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

7. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA, TRANSPORTES Y SERVICIOS ESENCIALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS COMITÉS DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA

Sevilla, a 6 de febrero de 2015

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Vivienda, Transportes y Servicios Esenciales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a evacuar informe sobre la participación y representación de los usuarios en los Comités de Coordinación Aeroportuaria, a petición de la Comisión Permanente del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

PRIMERO.- Antecedentes para el Informe.

La Secretaría del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, recibió una petición de elaboración de un informe sobre la designación de una persona para la representación de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía en el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 6.1, párrafo segundo del Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, solicitando que recayera dicha representación en la persona que designara el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Asimismo, la Secretaría del CCUA entiende que se trata de una representación de las personas consumidoras y usuarias y que deberían de ser los representantes de éstos, participantes del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, los que elaboren el informe justificativo solicitado.

SEGUNDO.- Antecedentes normativos

Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

Artículo 13. Comités de Coordinación Aeroportuaria

Reglamentariamente, para el ámbito de cada Comunidad Autónoma, se crearán Comités de Coordinación Aeroportuaria entre el Estado y la Comunidad Autónoma, cuyas funciones serán de informe y asesoramiento en las siguientes materias:

a) Coordinación e impulso de las políticas aeroportuarias del Estado y las Comunidades Autónomas en aquellas Comunidades que hayan desarrollado de manera efectiva su competencia aeroportuaria.

b) Coordinación de la política aeroportuaria del Estado con las políticas urbanísticas, territoriales y medioambientales de las Comunidades Autónomas.

c) Coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.

d) Accesibilidad y conectividad del aeropuerto con otros medios y vías de transporte.

e) Desarrollo de rutas aéreas.

RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Artículo 33. Modificación del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentarla inversión y la creación de empleo.

1. En los aeropuertos atribuidos a la gestión y explotación de «Aena Aeropuertos, S.A.» se garantizará la participación de las Comunidades y Ciudades con estatuto de Autonomía y de las corporaciones locales, y las organizaciones empresariales y sociales representativas.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, «Aena Aeropuertos, S.A.» constituirá en cada Comunidad y Ciudad Autónoma un Comité de Coordinación Aeroportuaria.

4. El Gobierno establecerá la composición y el régimen de funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, cuyos miembros representarán a las Administraciones públicas, al Consejo de Cámaras y a las organizaciones económicas y sociales representativas en la respectiva Comunidad o Ciudad con estatuto de Autonomía. En todo caso, su composición deberá contemplar la participación de:

5.

a) Un representante del Ministerio de Fomento, que ejercerá la Presidencia del Comité de Coordinación Aeroportuaria.

b) Dos representantes de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.

c) Tres representantes de <Aena Aeropuertos S.A.>.

d) Tres representantes de las corporaciones locales, designadas a propuesta de la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico.

e) Un representante del Consejo de Cámaras de la Comunidad o Ciudad Autónoma.

f) Un representante de las organizaciones económicas y sociales representativas en la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma, designados por ésta.

...

Reglamentariamente se podrá constituir una Comisión de coordinación por cada aeropuerto en función del tráfico de pasajeros anuales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad o cualquier otra causa justificada los miembros del Comité serán sustituidos por sus suplentes.

...

4. Son funciones del Comité de Coordinación Aeroportuaria de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma:

a) Velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria.

b) Colaborar con Aena Aeropuertos, S.A., y, en su caso, las administraciones públicas competentes, en la definición de la estrategia a

desarrollar con relación los aeropuertos de la respectiva comunidad o Ciudad autónoma, en particular, en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo.

c) Conocer de las propuestas de «Aena Aeropuertos, S.A.», en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.

d) Colaborar con «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos aeropuertos, antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento.

e) Conocer del procedimiento de consultas desarrollado por «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de tarifas aeroportuarias, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación, en relación con los aeropuertos de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.

f) Canalizar las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias.

g) Promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

h) Recabar los datos e información sobre cualesquiera aspectos de la gestión aeroportuaria que sean necesarios en orden a poder cumplimentar las demás funciones que se les atribuyen en este apartado.

i) Desarrollar cuantas funciones se consideren convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea, así como cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones adoptadas en materia de aeropuertos de interés general.

Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria

...

Mediante este real decreto se regula la composición, organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, como órganos colegiados de carácter consultivo que garantizan la participación de las

comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, las corporaciones locales y las organizaciones económicas y sociales más representativas en los aeropuertos atribuidos a la gestión y explotación de “Aena Aeropuertos, S.A”.

...

Artículo 2 Composición y adscripción

1. Los Comités de Coordinación Aeroportuaria, se integran en el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría General de Transportes, sin participar en su estructura jerárquica.

2. Cada Comité de Coordinación Aeroportuaria estará integrado por:

a) El Presidente, que será el Secretario General de Transportes.

b) Diez vocales, según la siguiente distribución:

1º Dos vocales en representación de la respectiva comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, designados por el Consejero responsable en materia de aeropuertos o el Consejero responsable en materia de transportes, en el caso de las ciudades con Estatuto de Autonomía y aquellas comunidades autónomas que no hubieran asumido efectivamente sus competencias en materia de aeropuertos.

2º Tres vocales en representación de «Aena Aeropuertos S.A.», designados por su Consejo de Administración, uno de los cuales actuará como secretario.

3º Tres vocales en representación de las corporaciones locales, designados a propuesta de la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico más representativo.

La representación propuesta por la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico más representativo, podrá ser de dos vocales en representación de los municipios y un vocal en representación de las provincias. En este caso, la representación de los municipios y las diputaciones podrá ser rotatoria, previa designación para un determinado período de tiempo.

4º Un vocal en representación de las Cámaras de Comercio de la comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, designado por el Presidente del Consejo de Cámaras de la comunidad o ciudad autónoma si lo

hubiere. En caso contrario, será nombrado por acuerdo de las Cámaras de la comunidad autónoma.

5º Un vocal en representación de las organizaciones económicas y sociales de la respectiva comunidad o ciudad autónoma, designado por el órgano competente de la comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía.

En la propuesta o designación de los vocales deberá tenerse en cuenta, en la medida de lo posible, el carácter técnico y profesional del Comité con el objetivo de conseguir la mayor autonomía a la hora de tomar decisiones.

3. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra causa justificada los miembros del Comité serán sustituidos por sus suplentes. La designación de los suplentes corresponde, respectivamente, al Secretario General de Transportes y a los responsables de la designación del vocal titular conforme a lo previsto en el apartado 2.

...

Artículo 6 Sesiones.

...

“En los términos que acuerde el Comité, podrán participar en sus reuniones, sin derecho a voto, representantes de la Dirección General de Aviación Civil, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y de los usuarios de los aeropuertos, así como los gestores de los aeropuertos de competencia autonómica y expertos en las materias que vayan a abordarse en la respectiva reunión.”

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Art. 8 Derechos básicos de los consumidores y usuarios.

b) La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales; en particular frente a las prácticas comerciales desleales y la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos.

e) La audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y la representación de sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones, federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.

Artículo 24 Legitimación de las asociaciones de consumidores y usuarios

1. Las asociaciones de consumidores y usuarios constituidas conforme a lo previsto en este título y en la normativa autonómica que les resulte de aplicación, son las únicas legitimadas para actuar en nombre y representación de los intereses generales de los consumidores y usuarios.

Las asociaciones o cooperativas que no reúnan los requisitos exigidos en este título o en la normativa autonómica que les resulte de aplicación, sólo podrán representar los intereses de sus asociados o de la asociación, pero no los intereses generales, colectivos o difusos, de los consumidores.

2. A efectos de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tendrán la consideración legal de asociaciones de consumidores y usuarios representativas las que formen parte del Consejo de Consumidores y Usuarios, salvo que el ámbito territorial del conflicto afecte fundamentalmente a una comunidad autónoma, en cuyo caso se estará a su legislación específica.

Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Artículo 33. Representación en órganos públicos de la Junta de Andalucía

Los consumidores deberán estar representados, por medio de las organizaciones o asociaciones de consumidores legalmente constituidas en Andalucía, en la forma que reglamentariamente se determine, en los órganos de la Administración Pública de la Junta de Andalucía cuyo objeto les afecte directamente.

DECRETO 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Artículo 10. Competencias.

2. También corresponden al Consejo de Consumidores y Usuarios las siguientes competencias:

a) Proponer las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios.

TERCERO.- Sobre la participación de los usuarios en los Comités de Coordinación Aeroportuaria

El origen de este trabajo, trataba de definir el concepto de usuario de los aeropuertos, y si en el mismo tenían cabida las organizaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, esta cuestión la dilucidaremos más adelante, previamente trataremos de acreditar la necesidad de la presencia de la representación de los mismos por el peso específico de éstos como agentes económicos y sociales, así como por el interés de los asuntos a abordarse en este comité para los usuarios finales de las infraestructuras aeroportuarias. En la exposición de motivos del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, se aborda entre otros, la liberalización del sector aeroportuario para ir a un modelo de gestión más eficaz y eficiente, y así rentabilizar las inversiones realizadas y conseguir el máximo aprovechamiento de las infraestructuras previendo la participación del sector privado.

Con el objeto de mejorar la participación en la gestión, se crea la figura del Comité de Coordinación Aeroportuaria, en el que según su propia norma de creación, deben estar representados tanto la administración como los principales agentes económicos y sociales de cada comunidad autónoma.

Atendiendo a las funciones establecidas a dicho Comité, indicadas anteriormente en la referencia normativa, consideramos necesario que entre esos principales agentes sociales deben estar incluidas las organizaciones de consumidores y usuarios como representantes legítimos de los intereses económicos de los usuarios del transporte aéreo de conformidad con lo establecido tanto en el RD Legislativo 1/2007 como nuestra norma autonómica, máxime cuando, el sector se encuentra en un momento de privatización, que exige de una mayor protección de los intereses de los usuarios de estos servicios, entendiendo por tal a la persona que hace uso del transporte aéreo y de los servicios aeroportuarios destinados a este, en cuanto les pueda afectar: tarifas, calidad en los servicios, eliminación o creación de nuevas rutas aéreas etc...

Las organizaciones o asociaciones de consumidores constituyen hoy en día una pieza clave en el sistema jurídico de protección de las personas consumidoras y usuarias, y el derecho de participación en los asuntos públicos a través éstas se encuentra expresamente reconocido en la Ley 13/2003, de defensa y Protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, cuyo artículo 33 dispone lo siguiente:

“Los consumidores deberán estar representados, por medio de las organizaciones o asociaciones de consumidores legalmente constituidas en Andalucía, en la forma que reglamentariamente se determine, en los órganos de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, cuyo objeto les afecte directamente”.

La experiencia de las organizaciones de consumidores y usuarios constata año tras año, cómo el sector del transporte aéreo es uno de los más conflictivos. En muchos casos, las problemáticas atendidas tienen su raíz en la escasa información de los usuarios de este transporte. Las organizaciones de consumidores y usuarios, tenemos la información directa del usuario de esta problemática y buscamos soluciones a los mismos. Creemos que sería muy importante la participación de estas organizaciones en estos comités de coordinación aeroportuaria, por la información que manejamos (consultas, reclamaciones, quejas, denuncias, arbitrajes, mediaciones) y para dar el punto

de vista del usuario final. Al igual que participamos en otros consejosmesas-comisiones-grupos relacionados con el transporte en Andalucía.

Al respecto, resulta evidente que materias objeto de competencia de los comités de coordinación aeroportuaria, tales como, “velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios (...)” , “Conocer del procedimiento de consultas... en materia de tarifas aeroportuarias...” o “colaborar con Aena en la definición de la estrategia a desarrollar con relación a los aeropuertos de la respectiva comunidad”, entre otras, afectan directamente a los usuarios, destinatarios últimos de este tipo de servicios, en su doble condición de, pasajeros de las aerolíneas y de usuarios de las infraestructuras y actividades comerciales realizadas en los aeropuertos.

En ese sentido, la presencia de las organizaciones de consumidores y usuarios se hace indispensable en un órgano encargado de articular la participación de los poderes públicos y la sociedad civil andaluza en los aeropuertos de titularidad estatal en Andalucía, contribuyendo a la toma de decisiones, acuerdos y actuaciones en este ámbito, correspondiendo la designación de su representante al Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 a) de su Decreto regulador, Decreto 56/ 2008 de 14 de marzo, que su entre sus competencias establece la siguiente:

“Proponer las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios”.

Por lo tanto, en cuanto a cómo canalizar esta representación en dicho órgano entendemos que, atendiendo a la naturaleza del mismo y a las funciones que tiene atribuidas el Consejo de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, debe ser este quien proponga la organizaciones o

asociaciones de consumidores y usuarios que vaya a ostentar la representación.

Representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Mesas, Comités u Órganos de Participación en materia de Transportes

Sin intención de ser exhaustivo, las organizaciones de consumidores y usuarios venimos participando en representación de los mismos en distintos foros de participación en materia de transporte y en distintos ámbitos.

Órganos relacionados donde participamos:

- A nivel estatal: Consejo Nacional de Transportes Terrestres.
- A nivel regional:
 - Consejo de Transportes de Andalucía.
 - Consejo Andaluz del Taxi.
- A nivel provincial:
 - Consorcio de Transporte de Áreas Metropolitanas.
 - Consejos Provinciales de Transporte.
 - Juntas Arbitrales de Transporte.
- A nivel local:
 - Consejos y foros de Movilidad Sostenible.
 - Consejos de Administración de empresas públicas de transporte.
 - Consejos municipales del taxi.

Concepto de Usuario

Mención aparte merece la aclaración del concepto de usuario en la referencia a los usos de las infraestructuras aeroportuarias. El usuario como persona que hace uso del servicio de transporte público, es un concepto que aparece recogido en otras normas como puede ser Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en la que cuando hace referencia al concepto de usuario se está refiriendo a la persona que hace uso del transporte.

El propio legislador, hace referencias constantes a las asociaciones más representativas de usuarios, y el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, competitividad y la eficiencia lo define en su *Artículo 19 Definiciones en el ámbito aeroportuario*, apartado d) *Asociaciones representativas de usuarios, las asociaciones de ámbito nacional e internacional que estén integradas por compañías aéreas que representen un volumen significativo de tráfico en España, así como las 15 principales compañías por volumen de pasajeros en la red de aeropuertos de Aena, S.A., si no estuvieran representadas en aquéllas y las compañías aéreas u otros usuarios que, conforme a las resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, deban participar en el procedimiento de transparencia y consulta para la elaboración de la propuesta del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) y la fijación de las tarifas aeroportuarias.*

Entendemos por lo tanto que el propio legislador excluye que se otorgue la condición de usuario exclusivamente a las Compañías Aéreas, incluyendo otros usuarios en la definición de quienes son las asociaciones más representativas de los mismos, que en Andalucía no pueden ser otras que, como ya hemos expuesto con anterioridad las Asociaciones de Consumidores y Usuarios más representativas de la Comunidad Autónoma.

8. TUS DERECHOS ANTE LA MODALIDAD DE COMPRA COUPONING

Año 2015

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos asistido a una evolución y gran crecimiento del comercio electrónico, destacando por su habitualidad en las transacciones comerciales el *couponing*. Se trata de una actividad que día a día está asumiendo mayor protagonismo en las relaciones de consumo a través de la cual la persona consumidora abona directamente el importe de un cupón a una empresa dedicada a ello, habiendo la misma negociado previamente un paquete de productos o servicios con otra empresa o establecimiento en cuestión a unos precios supuestamente atractivos y con descuentos.

Tras diversos informes de carácter jurídico-técnico que han venido a determinar la función y responsabilidad de los distintos agentes intervinientes, desde el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía hemos elaborado este material informativo dirigido de forma directa a las personas consumidoras, en el que por medio de preguntas sencillas y un lenguaje accesible, hemos querido resolver las dudas que puedan surgir a cualquier usuario de este tipo de servicio.

El material se presenta a modo de decálogo de preguntas básicas para facilitar la mayor comprensión de aquellas personas que demanden información clara sobre este tipo de práctica comercial.

Entendemos que esta información puede ser difundida por las distintas administraciones públicas que tengan competencias en relación a los servicios y productos que suelen comercializarse desde esta práctica, siendo de especial interés para las competentes en materia de consumo, comercio o turismo, al tener una especial incidencia en la comercialización actual de productos de estos ámbitos.

Además, el formato que presentamos puede servir como medio de información directa, tanto a las personas consumidoras y usuarias por medio de las distintas organizaciones de consumidores que formamos parte de este Consejo, como a aquellas organizaciones empresariales que integren tanto a empresas que gestionan los cupones como las que prestan de forma directa el servicio.

2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL COUPONING

He adquirido un cupón para la prestación de un servicio, y a la hora de canjearlo la empresa encargada de prestarlo no lo acepta, ¿tengo derecho a la devolución del dinero o a la sustitución por otro cupón de similares características? ¿A quién puedo reclamar?

Si has cumplido con las condiciones de contratación del servicio en lo que se refiere a la fecha de canjeo, horario y demás condiciones que aparezcan en el contrato, tienes derecho a la devolución o sustitución por otro servicio similar o superior al comprado con anterioridad.

Para ello debes reclamar directamente a la empresa de *couponing*, por ser ella con la que has contratado el servicio.

Esta explicación tiene su base legal en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias en el Libro II, Título III *Contratos celebrados a distancia* en el Capítulo IV *Ejecución del Contrato*.

En la compra de *couponing*, ¿me puedo arrepentir? ¿A quién debo reclamar ese derecho, a la empresa prestadora del servicio o producto, o bien a la empresa de *couponing*?

Sí. La venta de *couponing* se hace a través de un contrato a distancia, y por tanto al consumidor le asiste el denominado *derecho de desistimiento*, el cual consiste en poder desistir del contrato durante el plazo de catorce días naturales, a contar desde la entrega de los bienes o desde la celebración del contrato, en el caso de los contratos que tengan por objeto la prestación de servicios. Este derecho se puede ejercer sin necesidad de que venga recogido expresamente en el contrato.

Por lo tanto, dispones de un plazo de catorce días naturales, para resolver el contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno, incluidos los correspondientes a la devolución del bien.

En el caso de que no se traslade la información al consumidor sobre el derecho de desistimiento, el plazo para ejercitarlo expira doce meses después de expirado el plazo de 14 días inicial. Si durante esos doce meses la información sobre las condiciones generales o la confirmación documental tienen lugar, el plazo de 14 días se computará desde que tales obligaciones queden totalmente cumplidas.

Una vez comunicado el derecho de desistimiento, la empresa está obligada a devolver las cantidades recibidas sin retención alguna inmediatamente y nunca después de 14 días naturales desde que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato.

Este derecho se debe de reclamar a la empresa de *couponing*, puesto que a través de ella compraste el bien o servicio.

Todo lo indicado anteriormente tiene su base legal en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias en su Libro II, Título III *Contratos celebrados a distancia*, Capítulo II *Derecho de desistimiento*.

Si una vez canjeado el cupón recibes el producto o servicio defectuoso, ¿a quién reclamar, a la empresa *couponing* que es con la que se ha contratado y abonado el bien o servicio, o a la empresa que los suministra?

En lo que respecta a la determinación de la responsabilidad en este tipo de contratos, debe tenerse en cuenta los conceptos de empresario, proveedor y productor.

Se entiende por empresario a toda persona física o jurídica que actúa en el marco de su actividad empresarial o profesional, ya sea pública o privada. Por su parte, proveedor es el empresario que suministra o distribuye productos en el mercado, cualquiera que sea el título o contrato en virtud del cual realice dicha distribución. Y en cuanto al productor, se define en los siguientes términos: *fabricante del bien o prestador del servicio o su intermediario, o importador del bien o servicio en el territorio de la Unión Europea, así como cualquier persona que se presente como tal al indicar en el bien, ya sea en el envase, el envoltorio o cualquier otro elemento de protección o presentación, o servicio su nombre, marca u otro signo distintivo.*

Por tanto, se puede entender que la empresa de *couponing* actúa frente al consumidor como auténtico vendedor de los bienes o servicios ofertados, a través de su página web, apareciendo directamente su identificación ante el comprador, y llevando a cabo, a través de su propia marca y con su nombre, todas las acciones pertinentes para poder llevar a cabo la venta del producto o servicio frente a terceros.

Por todo ello, la empresa *couponing* no puede excluirse de responsabilidades ante posibles conflictos con los clientes.

En el caso de que se incorporara algún tipo de cláusula de este tipo en las condiciones generales de la contratación se puede considerar de carácter abusivo.

Por otro lado, también existe la posibilidad de reclamar directamente al productor la sustitución o reparación del producto, si al consumidor le resulta imposible o le supone una carga excesiva dirigirse al vendedor.

En función de estas consideraciones cabe concluir que la empresa de *couponing* responderá directamente frente al consumidor por la venta de productos o servicios. No obstante, podrá exonerarse de responsabilidad mediante la prueba de su falta de culpa, a través de los medios admitidos en Derecho, en la medida en que cada empresa responderá de su ámbito de actuación.

Por último, en el caso concreto de los daños personales y materiales causados por productos o servicios defectuosos, responderá solidariamente con las empresas que finalmente suministren el bien o presten el servicio.

Lo indicado anteriormente tiene su apoyo legal en lo dispuesto en el Texto Difundido de la Ley General de General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes

Complementarias, en los artículos 4, 5 y 7 donde se definen los conceptos de empresario, proveedor y producto y, en el artículo 86, en el que se regulan las *cláusulas abusivas por limitar los derechos básicos del consumidor y usuario*.

He adquirido un producto utilizando un cupón de descuento, ahora se me ha averiado. ¿Tengo garantía del producto? ¿Ante quién puedo reclamar?

Sí, el plazo de garantía es de dos años desde que se efectuó la entrega del producto, y la reclamación debes plantearla ante el vendedor exigiendo la reparación o la sustitución del producto. En los casos en que éstas no se hubieran llevado a cabo en plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor y usuario, puedes exigir una rebaja en el precio o la resolución del contrato.

Es importante tener presente la necesidad de conservar los comprobantes de compra o cualquier otro documento que la acredite para poder exigir la garantía.

Todo lo indicado anteriormente tiene su base legal en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias en sus artículos 114 y siguientes dedicado a la garantía en los bienes de consumo, donde se establecen unos plazos dentro de los cuales el vendedor debe responder por los defectos de fabricación de los bienes por él comercializados y se indica que el consumidor tiene derecho a la reparación del producto, a su sustitución, a la rebaja del precio o a la resolución del contrato, de acuerdo con las reglas previstas en la norma. El plazo establecido es de dos años desde la compra del bien, teniendo un plazo para reclamar judicialmente de tres años desde la entrega del producto.

He adquirido un cupón de descuento y he solicitado en multitud de ocasiones el producto elegido, sin que se me haya facilitado. Tras tanto tiempo de gestiones ahora me indican que he sobrepasado el plazo de utilización, ¿puedo reclamar?

Sí, debes dirigir tu reclamación frente al vendedor del cupón, indicando que te ha sido imposible contactar con la empresa que debía prestar el servicio o servir el producto, y que ante ello se ha caducado o expirado el plazo de utilización del cupón sin que haya mediado negligencia o dejadez por tu parte.

Es importante señalar, que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 relativo a las cláusulas no negociadas individualmente que se ubica en el título dedicado a cláusulas generales y cláusulas abusivas del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, ese tipo de cláusulas o condiciones que limitan la vigencia del contrato son abusivas dado que es una condición general incorporada al contrato, no negociada individualmente y que produce un desequilibrio importante entre los derechos de ambas partes contrario a la buena fe, limitando los derechos del consumidor y provocando falta de reciprocidad al permitir al empresario resolver de forma unilateral el contrato, una vez transcurrido el periodo de vigencia establecido, quedándose con el importe del cupón sin haber tenido lugar la prestación.

Adquirí mediante un cupón de descuento la prestación de un servicio y cuando he acudido al lugar indicado para disfrutarlo, éste no tiene nada que ver con lo publicitado. ¿Qué puedo hacer?

Debes reclamar al vendedor la devolución del importe satisfecho, ya que en la oferta se debe indicar todas las características del bien o servicio contratado, en especial las condiciones para poder disfrutarlo.

No dar toda la información esencial a cerca del bien o producto contratado en la oferta publicada es considerado práctica desleal por engañosa/ publicidad engañosa.

Lo indicado anteriormente tiene su apoyo legal en lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias relativo a la información necesaria en la oferta comercial y donde se dice expresamente que el incumplimiento de lo dispuesto en ese artículo será considerado en todo caso práctica desleal por engañosa en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Competencia Desleal. En igual sentido lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Adquirí varios cupones de descuento para disfrutar de un servicio de spa junto a unas amigas. Al intentar contratar el servicio, me indicaron que no se podían utilizar de forma simultánea. ¿Debería haberme dado este tipo de información al adquirirlos?

Al contratar cualquier servicio a través de una empresa de *couponing* debemos tener en cuenta que realizaremos una compra segura siempre y cuando estemos bien informados. Por tanto, atenderemos a la publicidad que la web nos ofrece sobre el servicio concreto, así como a las condiciones generales y particulares de la empresa de *couponing*.

La publicidad en la que se oferte el servicio en cuestión ha de contener una descripción con los parámetros, detalles y condiciones específicas del mismo; en concreto la oferta contendrá información detallada sobre su plazo de vigencia, ubicación, sitio de disfrute, requisitos, restricciones, limitaciones o advertencias técnicas, físicas o legales sobre el servicio, información que tendrá el carácter de condiciones particulares y que deberán ser expresamente aceptadas en el momento de adquisición del cupón.

Por tanto, en el caso concreto, la empresa debería haber indicado entre las condiciones particulares del servicio la imposibilidad de hacer uso de forma simultánea de dichos cupones, utilizando frases como *para uso propio máximo un cupón, para regalar todos los que quieras, cada cupón para una persona*.

Lo indicado anteriormente tiene su base legal en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que desarrolla en su artículo 20 la información necesaria en la oferta comercial de bienes y servicios. En el mismo sentido la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en su artículo 17 establece que *los sujetos responsables de la producción comercialización, distribución y venta de bienes o prestación de servicios están obligados a ofrecer una información veraz, suficiente y comprensible sobre las características de los mismos, los procedimientos de contratación y todo aquello que afecte a su uso y consumo*.

Adquirí un cupón de descuento para la prestación de un servicio, he llamado en multitud de ocasiones a la empresa y ha sido imposible contactar con ellos. En pocos días me cumple la fecha de caducidad del cupón, ¿puedo perder el cupón adquirido?

Tanto si se trata de un supuesto de cierre de la empresa prestadora del servicio como de una actitud esquivada de la misma para poder hacer efectiva la prestación del mencionado servicio, siendo ambos casos no imputables a ti, será la empresa de *couponing* quien se haga responsable de la situación y en cualquier caso te reembolsará el importe satisfecho como pago de ese cupón.

Ahora bien, debemos tener presente que, independientemente del supuesto en el que nos hallemos, esta circunstancia se ha de dar a conocer a la empresa de *couponing* antes de la caducidad del cupón.

Lo indicado encuentra su justificación legal en lo dispuesto en el artículo 19º del Real Decreto Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en conexión con el artículo 8º del mismo cuerpo legal estipula que *Los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios deberán ser respetados en los términos establecidos en esta norma, aplicándose, además, lo previsto en las normas civiles, mercantiles y las demás normas comunitarias, estatales y autonómicas que resulten de aplicación.*

¿A partir de qué momento y hasta cuándo puedo iniciar el trámite de reclamación?

Puedes plantear la reclamación desde el momento en que se te niegue la posibilidad de ejercer el derecho de desistimiento, desde que compruebes que el producto es defectuoso, o desde el instante en que tengas constancia de que el producto o servicio no se ajusta a las condiciones contratadas.

El plazo de garantía es de dos años, y tienes un plazo de dos meses para manifestar la falta de conformidad, contados desde que tuviste conocimiento de la misma. A estos efectos, se presume que las faltas de conformidad manifestadas dentro de los seis primeros meses siguientes a la fecha de entrega, existían en dicho momento de recepción del producto.

Aun así, si la falta de conformidad se manifiesta pasados los dos meses legalmente establecidos, tienes derecho al saneamiento que corresponda.

Asimismo, posees un plazo de tres años para reclamar judicialmente la reparación o sustitución del producto al vendedor.

Lo indicado con anterioridad se encuentra recogido el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios establece, en su artículo 123, que el plazo de garantía es de dos años desde la entrega del bien. El comprador del cupón tiene un plazo de dos meses para manifestar su falta de conformidad desde que tuvo conocimiento de la misma. A estos efectos, se presume que las faltas de conformidad manifestadas dentro de los

seis primeros meses siguientes a la fecha de entrega, existían en dicho momento de recepción del producto.

¿Cuál es el trámite que debo seguir para reclamar?

El primer paso que debes dar para poner una queja o reclamación sobre un producto o servicio adquirido es acudir a la propia empresa de *couponing* para intentar solventar la incidencia.

Debes presentar la queja o reclamación a la empresa de *couponing* o a la prestadora del servicio, según corresponda, dejando constancia fehaciente de la misma. Para ello, lo más conveniente es hacer llegar la queja a través de burofax, ya que la empresa tiene obligación de ofrecer un teléfono y dirección de contacto.

Si no obtienes respuesta a la reclamación, o la solución otorgada no es satisfactoria, es aconsejable acudir a la administración de Consumo para obtener un correcto asesoramiento, bien a través de su Oficina Virtual, bien acudiendo a la Oficina Municipal de Información del Consumidor (OMIC) más cercana. Además, el consumidor afectado se puede dirigir a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios, las cuales, aparte de asesorar jurídicamente, ejercen una labor mediadora con la empresa e impulsan acciones de arbitraje en el Sistema Arbitral de Consumo. Asimismo, también puedes acudir al Centro Europeo del Consumidor, en el caso de que la empresa pertenezca a un Estado miembro de la Unión Europea.

Finalmente, también puedes acudir a los Tribunales de Justicia ordinaria, para hacer valer tus derechos.